

CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Sonora

2012-2013



coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

**Informe
de pobreza
y evaluación**

Sonora

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Sonora, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Sonora, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN SONORA, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN SONORA, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN SONORA, 2008-2012	20
CAPÍTULO 4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN SONORA	22
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012	23
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	32
CAPÍTULO 5. POBREZA MUNICIPAL, 2010	35
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	39
CAPÍTULO 6. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	43
CAPÍTULO 7. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN SONORA, 2008-2012	47
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	47
Coeficiente de Gini	49
CAPÍTULO 8. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	52

CAPÍTULO 9. REZAGO SOCIAL, 2010	55
CAPÍTULO 10. DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SONORA, 2013	63
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	65
Comparativo 2011-2013	69
Conclusiones	71
Oportunidades de mejora	72
CAPÍTULO 11. INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	75
CAPÍTULO 12. ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	80
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Sonora. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores mediante este ejercicio

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

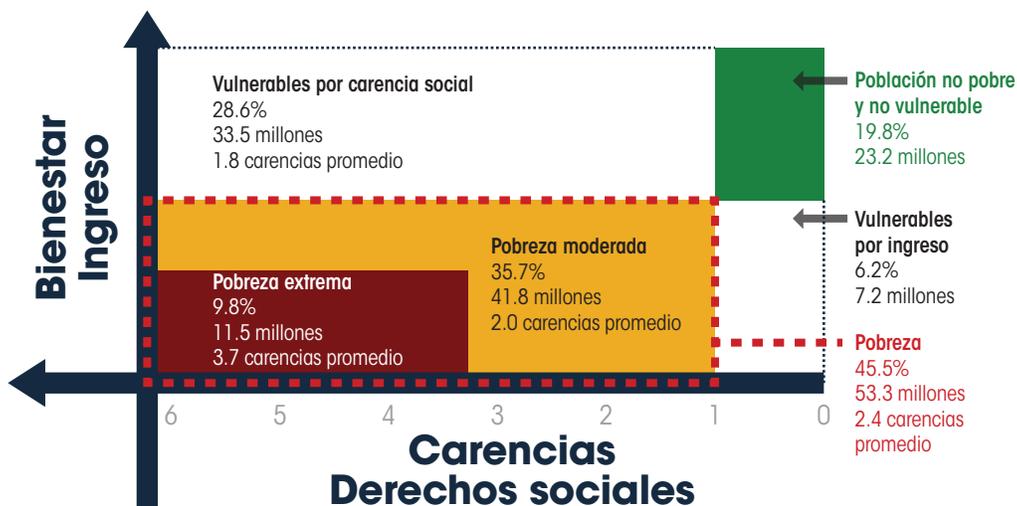
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Sonora, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Sonora, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

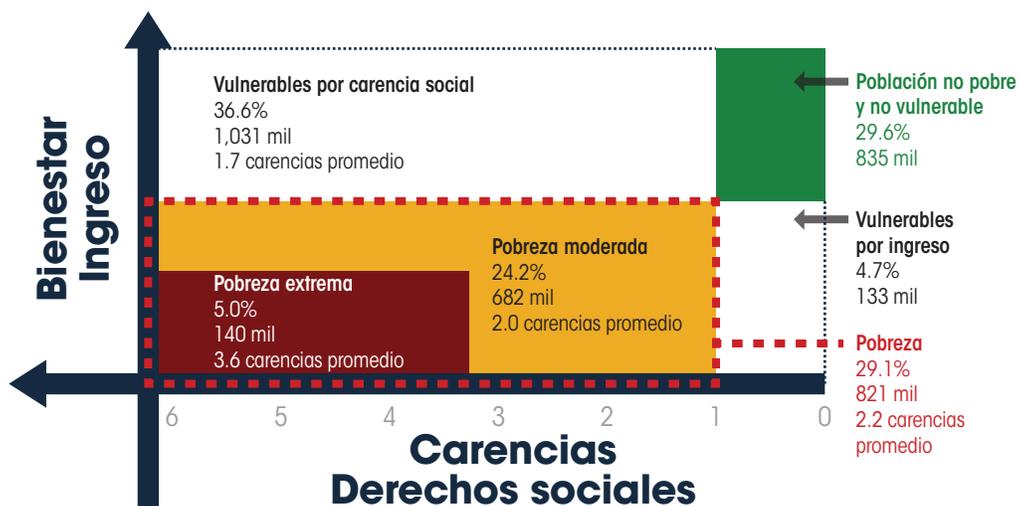
El estado de Sonora, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 29 en porcentaje de población en pobreza y el 22 en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 29.1 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 821,000 personas de un total aproximado de 2.8 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.2.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 5.0 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (140,000 personas aproximadamente), con un promedio de 3.6 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 24.2 por ciento (682,000 personas aproximadamente), con un promedio de 2.0 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Sonora, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 36.6, lo que representó aproximadamente un millón de personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 4.7 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, es decir, aproximadamente 133,000 personas sin carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 29.6, es decir, aproximadamente 835,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

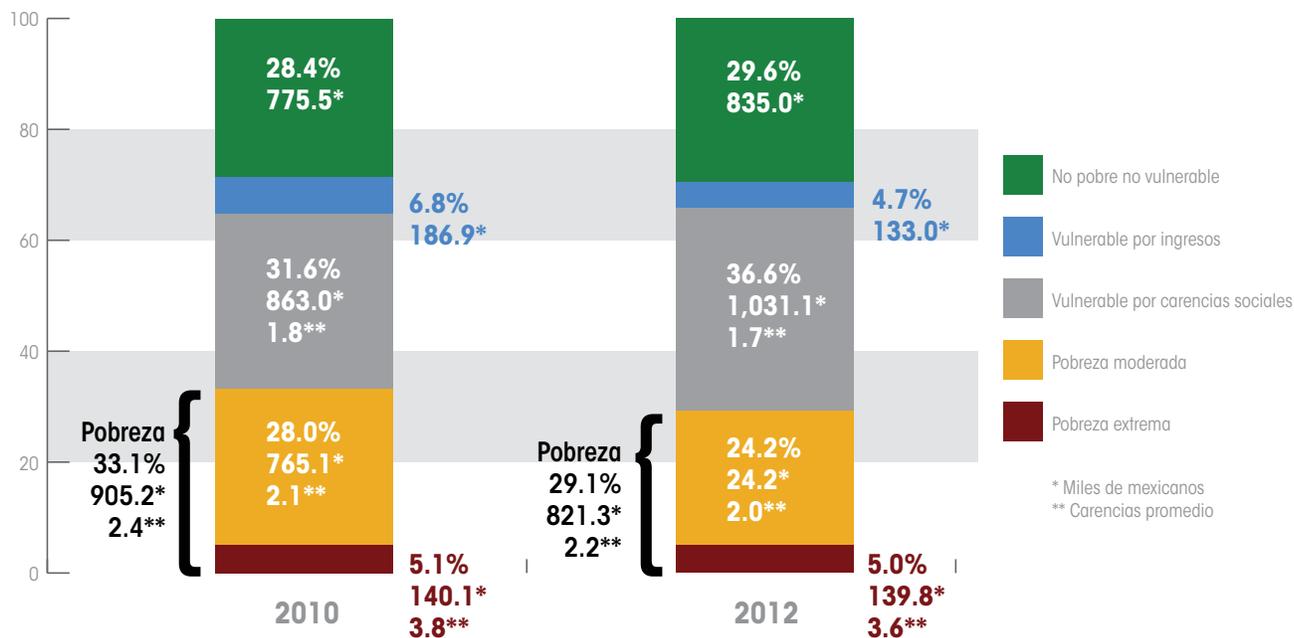
Evolución de la pobreza en Sonora, 2010-2012

2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 33.1 a 29.1 por ciento, lo que en términos absolutos representó una disminución de 83,859 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema se redujo de 5.1 a 5.0, lo que significó 254 personas menos en pobreza extrema en dos años. Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada disminuyó durante este periodo de 28.0 a 24.2, es decir, 83,605 personas menos en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en Sonora, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un aumento de 31.6 a 36.6, esto es, 168,102 personas más en dicha condición. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 6.8 a 4.7, lo que se tradujo en 53,921 personas menos.

La proporción de población no pobre y no vulnerable, por su parte, se elevó durante el periodo de 28.4 a 29.6 por ciento de la población. En términos absolutos, significó un incremento de 59,506 personas en esta condición.

Por último, el porcentaje de población con al menos una carencia social aumentó de 64.8 a 65.7, lo que resultó en un aumento de 84,243 personas, y el de la población con al menos tres carencias sociales se redujo de 18.9 a 16.2 por ciento, esto es, 58,967 personas menos en esta situación.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Sonora.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Sonora, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	33.1	29.1	905.2	821.3	2.4	2.2
Población en situación de pobreza moderada	28.0	24.2	765.1	681.5	2.1	2.0
Población en situación de pobreza extrema	5.1	5.0	140.1	139.8	3.8	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	31.6	36.6	863.0	1,031.1	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	6.8	4.7	186.9	133.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	28.4	29.6	775.5	835.0	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	64.8	65.7	1,768.1	1,852.4	2.1	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	18.9	16.2	516.3	457.3	3.6	3.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza, Sonora, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↓
Población en situación de pobreza moderada	↓	↓
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↑	↑
Población vulnerable por ingresos	↓	↓
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↑	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de la pobreza en Sonora, 2008-2012

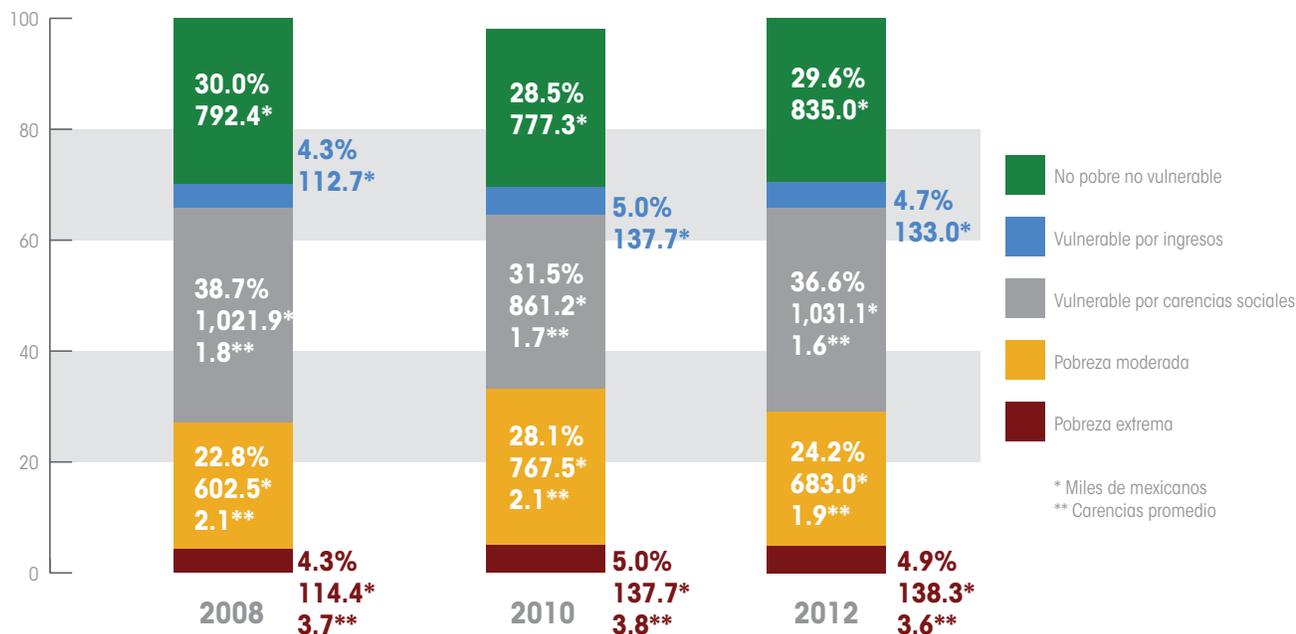
3

En 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

No obstante, es posible calcular la evolución de la pobreza en el estado sin tomar en cuenta en sus mediciones el cálculo específico del subindicador de combustible dentro de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Por lo tanto, a continuación se presenta la evolución de la pobreza en el estado de Sonora en 2008-2012 sin tomar en cuenta el indicador de combustible para cocinar.

En 2008-2012, la incidencia de pobreza en el estado aumentó 2.0 puntos porcentuales, lo que implicó que 104,370 personas más se encontraran en esta situación. Por su parte, la pobreza extrema subió 0.6 puntos porcentuales, que correspondió a 23,890 personas más en dicha condición. De lo anterior se deriva que la pobreza moderada se elevó 1.4 puntos porcentuales, es decir, 80,480 personas.

Gráfica 2. Pobreza en Sonora, 2008-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un decremento de 2.1 puntos porcentuales, lo que, en términos absolutos, significó un aumento de 9,203 personas en dicha situación en cuatro años. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 4.3 a 4.7, es decir, 20,354 personas más en el mismo periodo.

Finalmente, la proporción de población no pobre y no vulnerable disminuyó 0.4 puntos porcentuales, lo que se tradujo, en términos absolutos, en un incremento de 42,645 personas en esta condición entre 2008 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Sonora

4

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

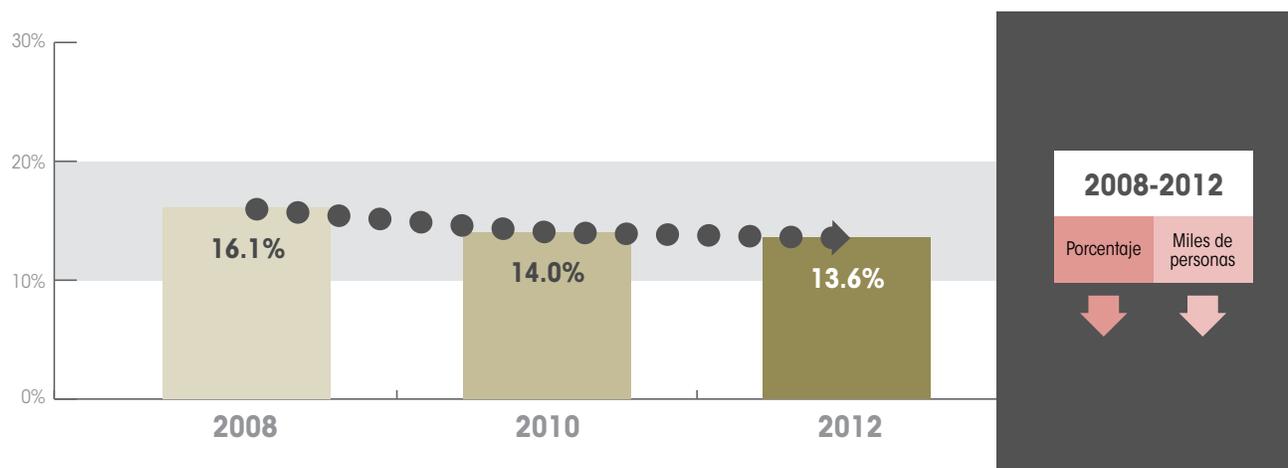
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 3. Rezago educativo, Sonora



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 15.5 por ciento en cuatro años, al pasar de 16.1 en 2008 a 13.6 por ciento en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación se redujo de 2008 a 2012 en 44,461.

Se debe mencionar que la disminución porcentual de la carencia en 2008-2012 sí es significativa estadísticamente, es decir, es altamente probable que sí haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

Esta variación se dio, principalmente, gracias a que la incidencia de población de dieciséis años o más nacida a partir de 1982 disminuyó 21.7 por ciento; mientras que la incidencia de población con rezago educativo de tres a quince años aumentó 15.1 por ciento, de 2010 a 2012 en Sonora.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

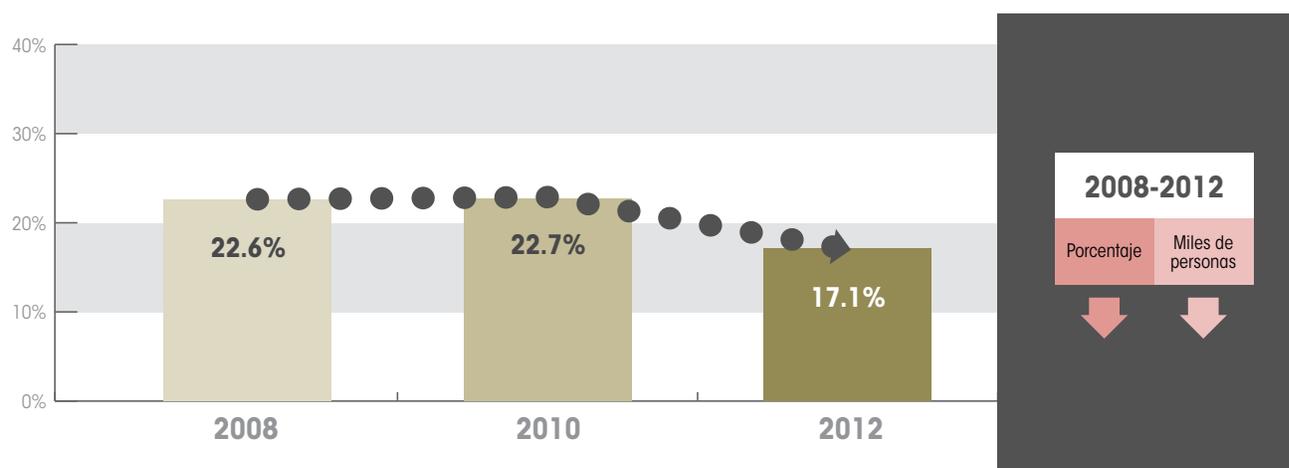
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	7.3	8.4	52.6	54.7
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	19.8	19.7	260.6	261.5
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	12.0	9.4	68.5	66.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 4. Carencia por acceso a los servicios de salud, Sonora



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Sonora se redujo de 22.6 a 17.1 por ciento en 2008-2012, un decremento de 24.3 por ciento. En cuanto al número de personas carentes, la cifra bajó en 116,659, al pasar de 598,510 en 2008 a 481,851 personas en 2012.

La disminución entre 2008 y 2012 en el estado es significativa estadísticamente. Esto coincide con los resultados observados a escala nacional.

Entre los cambios destaca el acceso de 46.4 por ciento más de la proporción de personas adscritas al Seguro Popular de 2010 a 2012. Mientras que el porcentaje de afiliación a los servicios de salud del IMSS se redujo en 9.8 en el mismo periodo. Por su parte, la población afiliada al ISSSTE aumentó en aproximadamente 17,000 personas.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	22.0	32.2	600.1	906.9
Población afiliada al IMSS	38.7	34.9	1,056.6	983.2
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	10.9	11.2	297.8	315.1
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.3	0.4	9.1	10.6
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	3.1	2.1	83.3	58.2
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	1.8	2.1	49.3	57.9
Población afiliada a otras instituciones	0.5	0.2	14.5	6.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la seguridad social

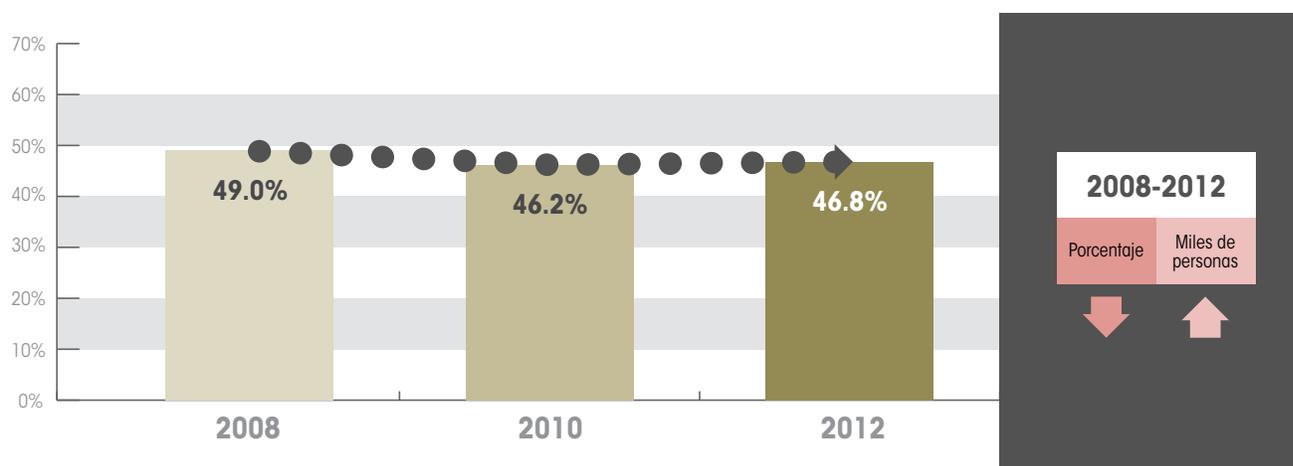
Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a

la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 5. Carencia por acceso a la seguridad social, Sonora



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a la seguridad social se redujo de 49.0 a 46.8 por ciento en cuatro años, una disminución de 4.5 por ciento. No obstante, en términos absolutos la cifra aumentó en 24,442 personas carentes, al pasar de 1'295,364 en 2008 a 1'319,806 en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Sonora no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

En el comportamiento de este indicador, entre 2010 y 2012, se observó una reducción de la proporción de los tres componentes que lo conforman. Destaca que los porcentajes de los componentes de población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y de población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social disminuyeron 8.0 y 47.4 por ciento, respectivamente.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

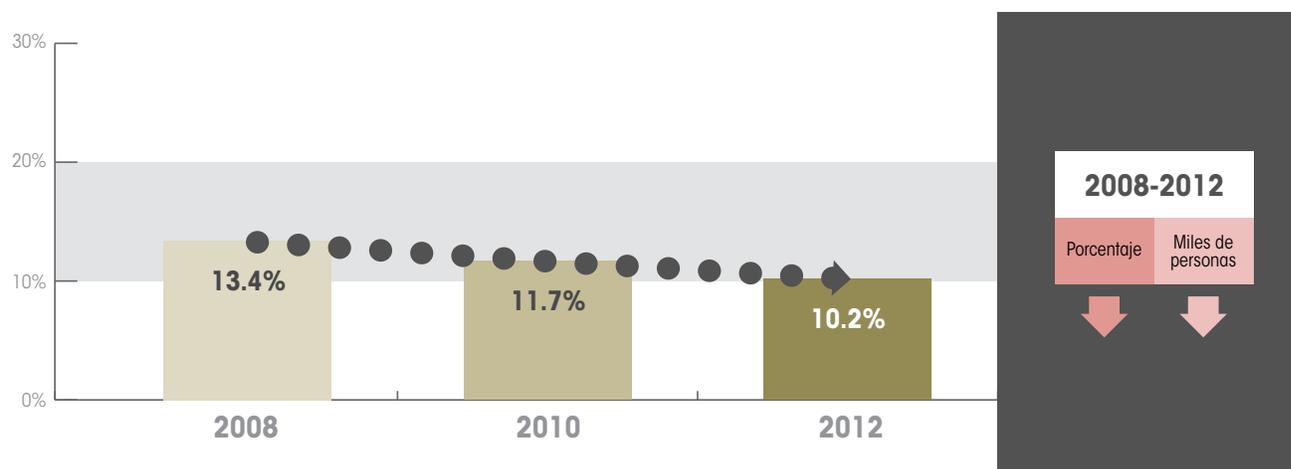
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	49.7	49.2	567.3	608.6
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	40.2	37.0	272.1	264.6
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	21.3	11.2	39.8	24.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 6. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Sonora

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó 23.9 por ciento en cuatro años, al pasar de 13.4 en 2008 a 10.2 por ciento en 2012; esto equivale a 66,532 personas menos en esta situación.

La reducción de 3.2 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Sonora es significativa estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados en el ámbito nacional, donde el decremento también es significativo.

En cuanto a los subindicadores que conforman este indicador, entre 2010 y 2012, se observó una disminución de la proporción de los cuatro componentes que lo conforman. Resalta que la proporción de población en viviendas con pisos de tierra y de la población en viviendas con muros de material endeble disminuyó 52.2 y 10.0 por ciento, respectivamente.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	4.6	2.2	124.7	62.2
Población en viviendas con techos de material endeble	2.4	2.2	66.7	63.2
Población en viviendas con muros de material endeble	2.0	1.8	54.5	51.5
Población en viviendas con hacinamiento	7.4	7.0	201.4	198.4

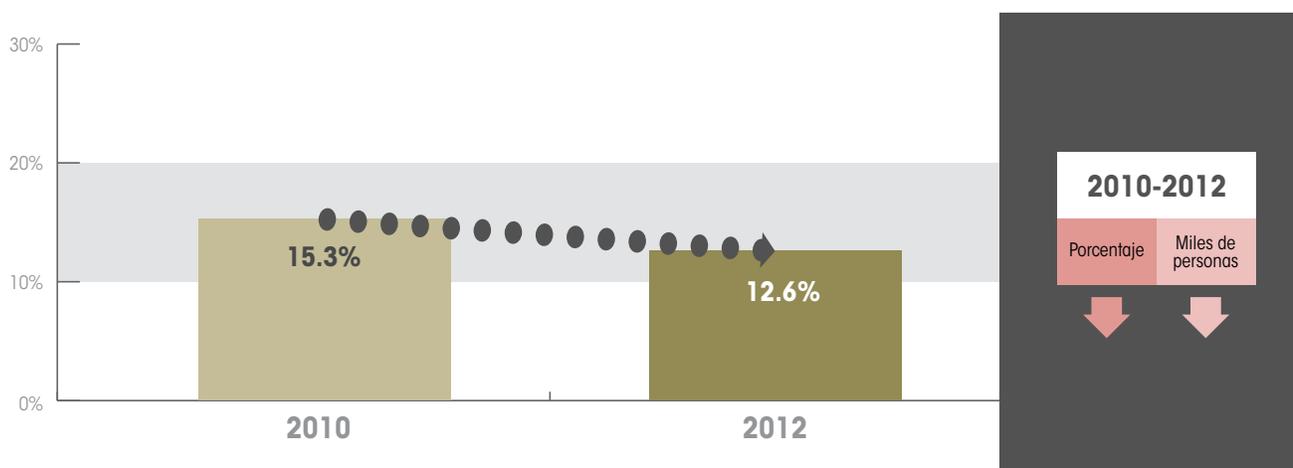
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 7. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Sonora



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyó 17.6 por ciento en dos años, al pasar de 15.3 en 2010 a 12.6 por ciento en 2012; esto equivale a 59,890 personas menos en esta situación.

La reducción porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Sonora. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

De los subindicadores de esta carencia destaca que la población en viviendas sin acceso al agua y la población en viviendas sin combustible se redujeron 37.7 y 29.4 por ciento, respectivamente, en 2010-2012. En el mismo periodo, la proporción de la población en viviendas sin drenaje y en viviendas sin electricidad permaneció prácticamente constante.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

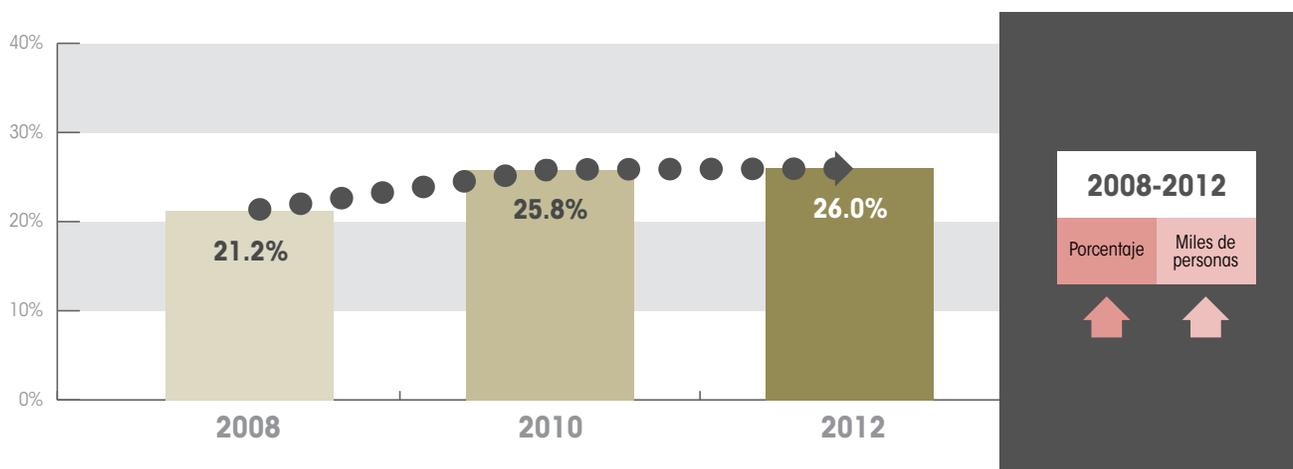
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	5.3	3.3	145.7	92.6
Población en viviendas sin drenaje	10.3	10.1	280.5	283.7
Población en viviendas sin electricidad	0.6	0.5	17.2	14.8
Población en viviendas sin combustible	6.8	4.8	185.5	136.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 8. Carencia por acceso a la alimentación, Sonora



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Sonora entre 2008 y 2012 aumentó en 22.6 por ciento, al pasar de 21.2 a 26.0. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado subió en 172,562 de 2008 a 2012.

El incremento porcentual en Sonora es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria presentó una disminución de 3.1 por ciento entre 2010 y 2012. Asimismo, la incidencia de población con un grado de inseguridad alimentaria severo se redujo 11.8 por ciento en el mismo periodo. Las incidencias de los grados leve y moderado de inseguridad alimentaria se elevaron 9.5 y 18.9 por ciento, respectivamente.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

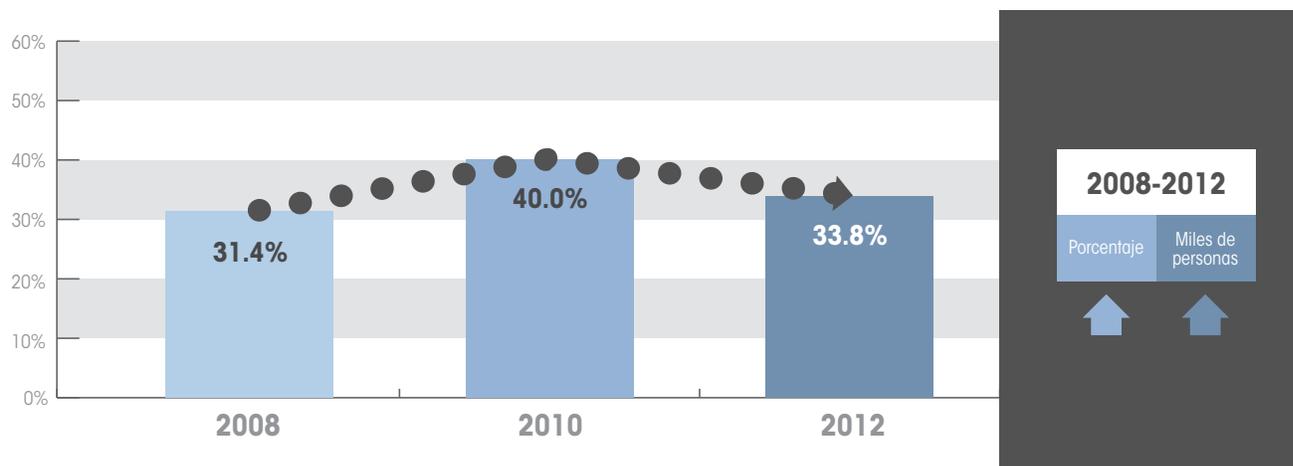
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	57.4	55.6	1,566.6	1,566.9
Grado de inseguridad alimentaria leve	16.8	18.4	459.7	519.5
Grado de inseguridad alimentaria moderado	10.6	12.6	288.5	354.7
Grado de inseguridad alimentaria severo	15.2	13.4	415.8	379.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 9. Bienestar, Sonora



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012 se elevó la proporción de población en la entidad sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas en 2.4 puntos porcentuales, al pasar de 31.4 a 33.8 por ciento la población en esta situación. En términos absolutos, en 2012 aproximadamente un millón de personas se encontraban en esta situación, debido al aumento de 124,724 personas en ese periodo.

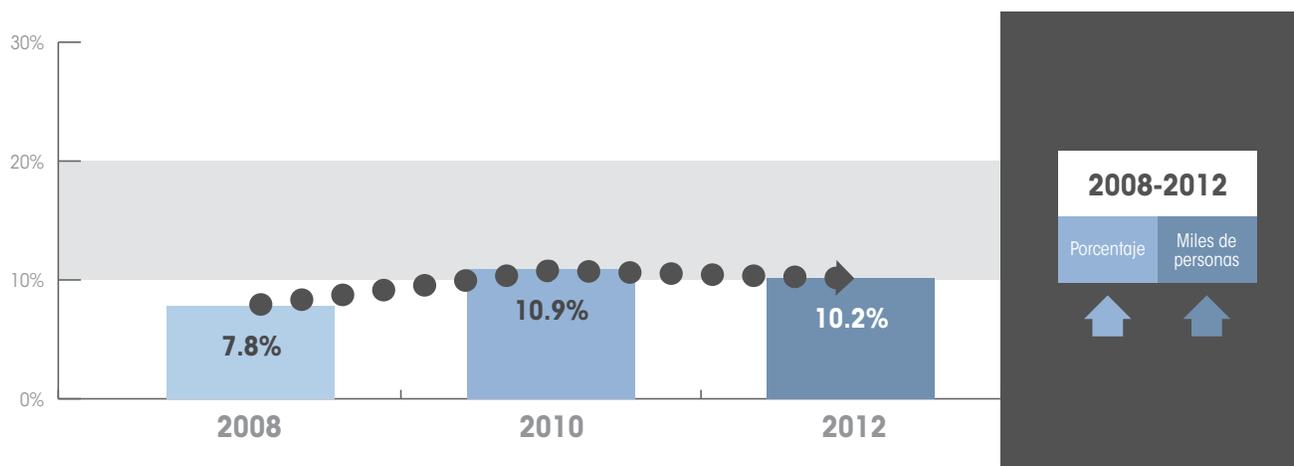
El cambio porcentual en 2008-2012 en Sonora no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a escala nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar sí fue significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 10. Bienestar mínimo, Sonora



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, la incidencia de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo se elevó 30.8 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó que 80,532 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El aumento de 2.4 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 en Sonora sí fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional en el mismo periodo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Sonora en 2008, 2010 y 2012. Se observa que el estado reportó incidencias de carencia inferiores a la media nacional en la mayoría de los indicadores, a excepción de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y de carencia por acceso a la alimentación. Al respecto, resalta que Sonora se sitúa entre los cinco estados del país con

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

menor incidencia en rezago educativo, en carencia por acceso a la seguridad social y en población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo, además de ser la segunda entidad con menor incidencia de población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Sonora, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Sonora			Nacional			Sonora		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Indicadores de carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	16.1	14.0	13.6	24,488.1	23,671.6	22,568.4	426.8	381.7	382.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	22.6	22.7	17.1	42,846.0	33,478.4	25,272.7	598.5	620.0	481.9
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	49.0	46.2	46.8	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,295.4	1,260.8	1,319.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	13.4	11.7	10.2	19,743.1	17,382.3	15,900.4	353.0	318.6	286.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	25.8	26.0	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	704.3	733.9
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	21.2	25.8	26.0	24,258.6	28,440.4	27,352.2	561.4	704.3	733.9
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	7.8	10.9	10.2	18,691.0	22,225.2	23,514.9	205.9	296.6	286.4
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	31.4	40.0	33.8	54,690.2	59,558.6	60,578.5	829.6	1,092.1	954.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

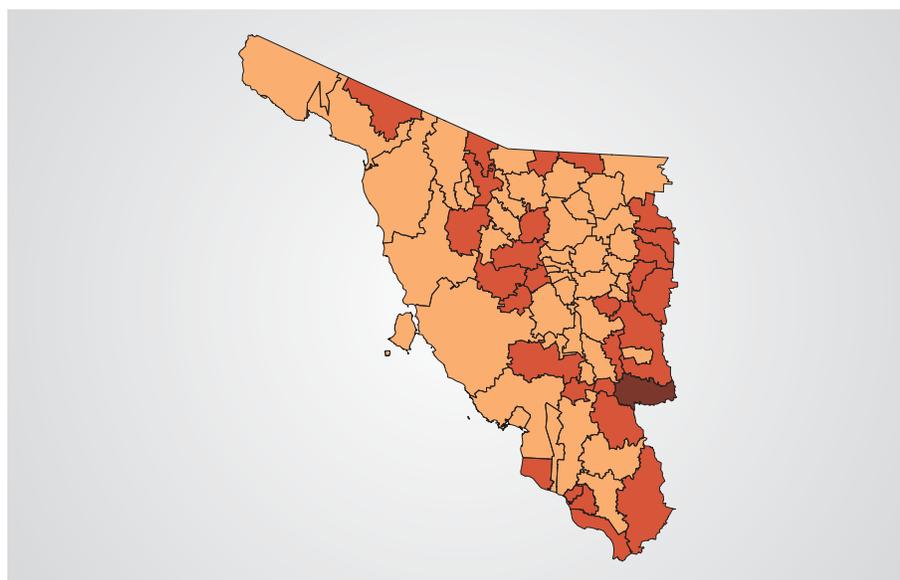
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

5

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Sonora, 2010

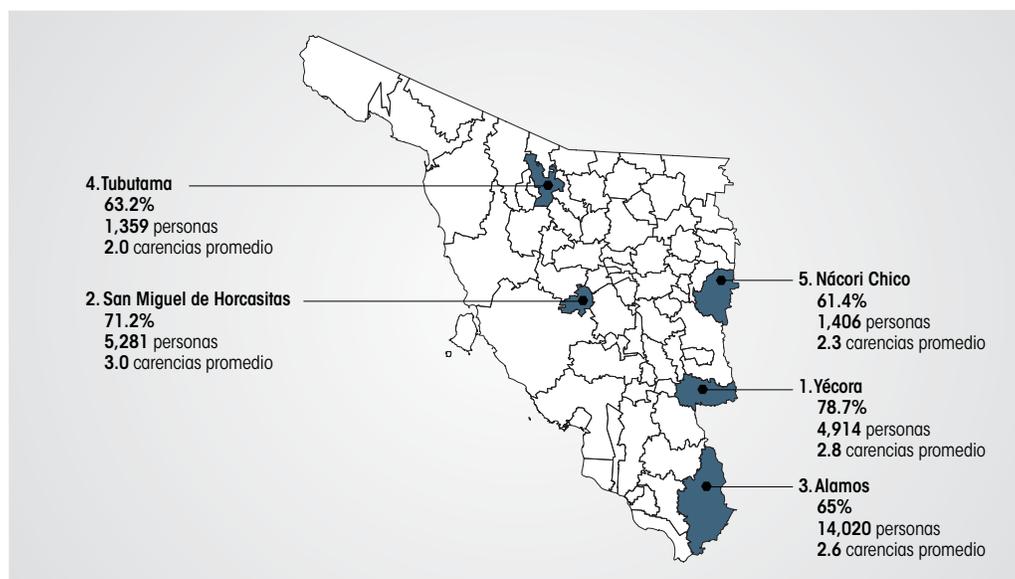


Rango	Total de municipios
[0 - 25)	0
[25 - 50)	43
[50 - 75)	28
[75 - 100)	1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 72 municipios de Sonora según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Sonora, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con el mapa, en ningún municipio se observó una incidencia de pobreza menor de 25 por ciento. En 43 municipios la incidencia de pobreza fluctuó entre 25 y 50 por ciento, lo que representó 83.7 por ciento del total de la población en esta situación. En 28 municipios el porcentaje estuvo entre 50 y 75; en ellos se concentró 15.8 por ciento del total de esta población. Finalmente, en Yécora la incidencia fue de 78.7 por ciento. En este municipio habitaba 0.5 por ciento de la población en esta condición. Esto significa que, en 2010, había 29 municipios de un total de 72 (40.3 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

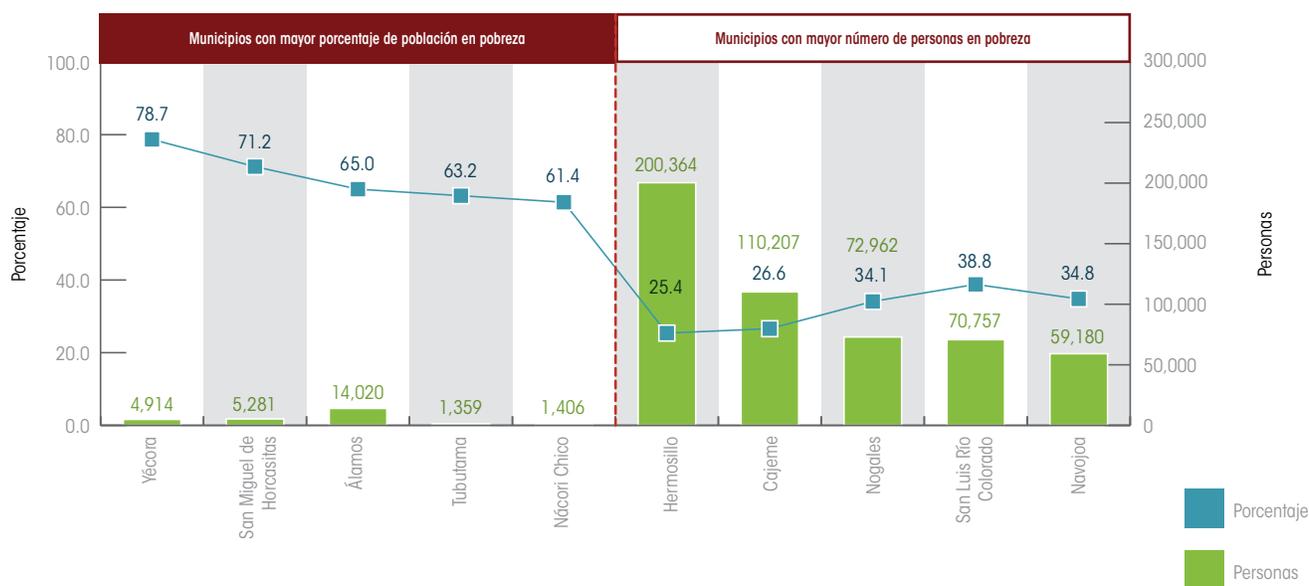
Los municipios con mayor porcentaje fueron Yécora (78.7), San Miguel de Horcasitas (71.2), Álamos (65.0), Tubutama (63.2) y Nacori Chico (61.4). En éstos más de 60.0 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 3.0 por ciento del total de la población en situación de pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Hermosillo (200,364 personas), Cajeme (110,207 personas), Nogales (72,962

personas), San Luis Río Colorado (70,757 personas) y Navojoa (59,180 personas). En ellos se concentró 56.9 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 11, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en San Luis Río Colorado, que se sitúa entre los municipios con mayor número de personas en pobreza, cerca de cuarenta por ciento de la población es pobre.

Gráfica 11. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010

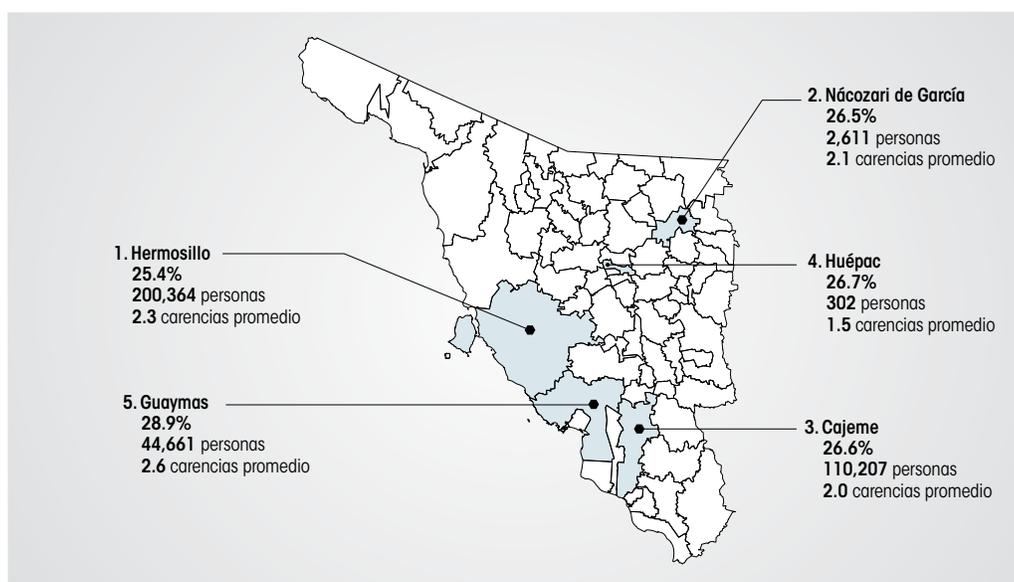


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (1,031) se concentró 0.1 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (358,145) representó 39.7 por ciento de esta población en la entidad, cuya mayor parte vivía en Hermosillo.

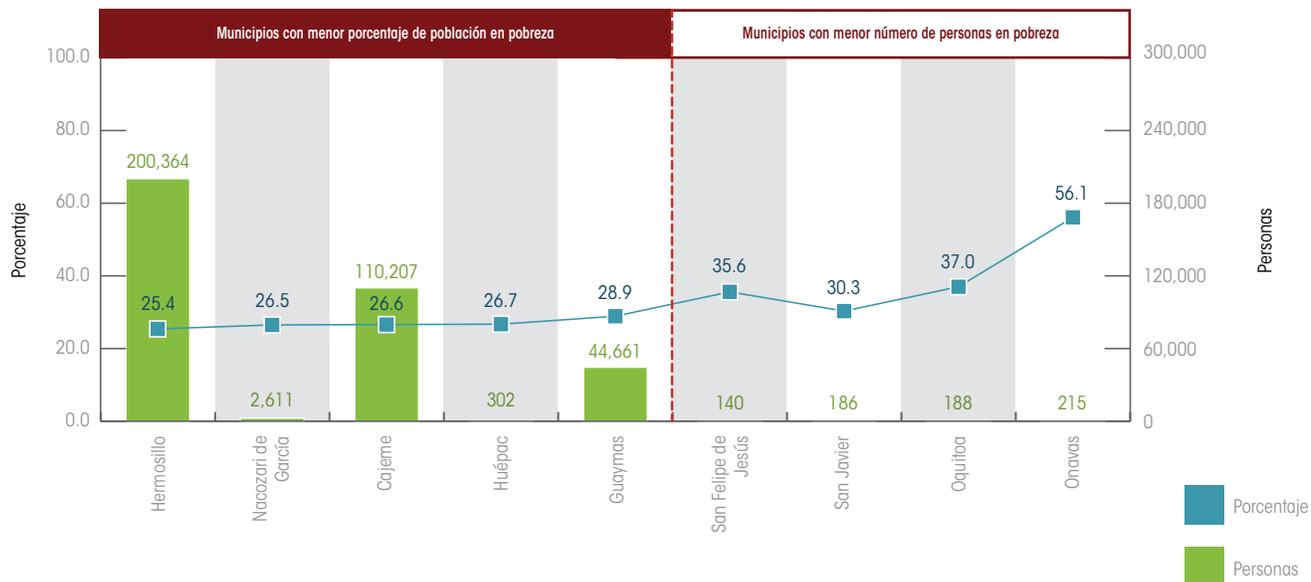
Es importante observar la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Hermosillo tuvo el menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue también el que reportó un mayor número de personas en esta condición. En contraste, si bien en Yécora se advirtió una situación de pobreza de casi ochenta por ciento de sus habitantes, ésta correspondió a una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Hermosillo. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Sonora, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

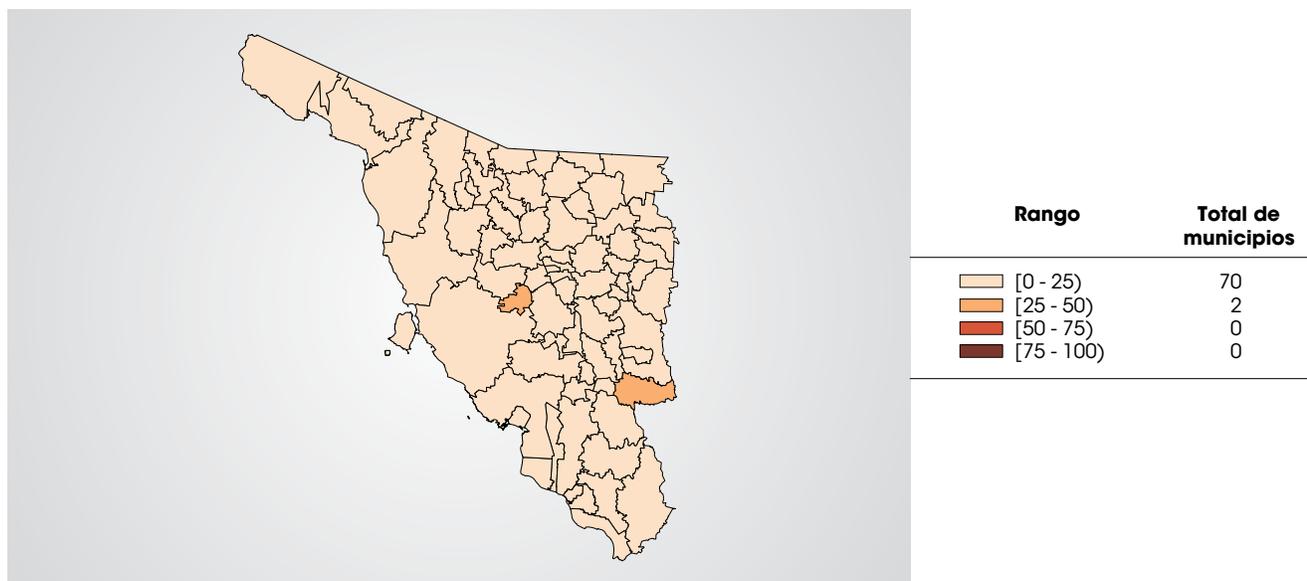
Gráfica 12. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Sonora, 2010



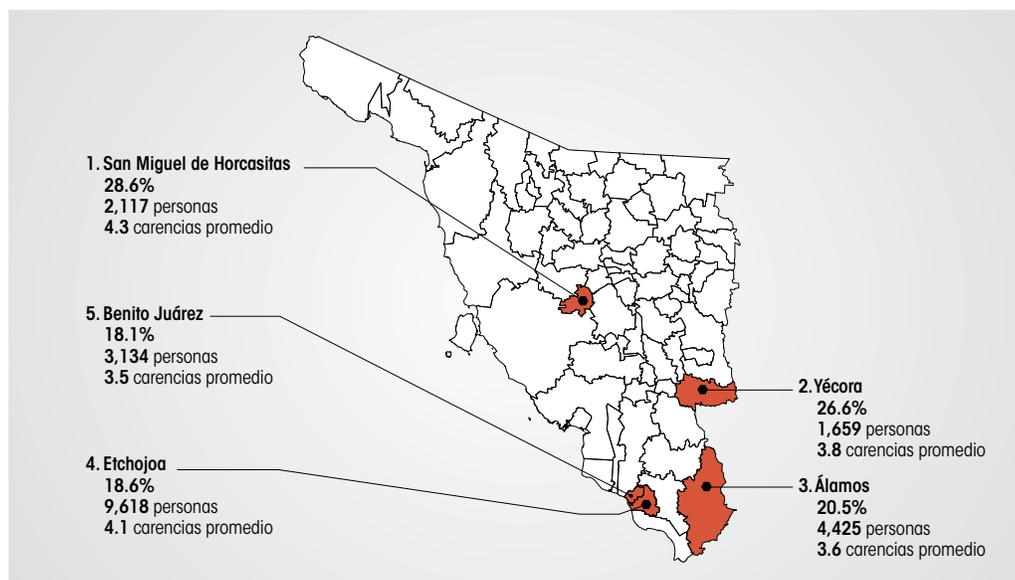
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, en 70 municipios del estado se observó una incidencia de pobreza extrema entre 0 y 25 por ciento de la población. De éstos, en 55 la incidencia fue menor de 10 por ciento. Por su parte, en San Miguel de Horcasitas y Yécora la incidencia de pobreza extrema se ubicó entre 25 y 50 por ciento de su población.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Sonora, 2010



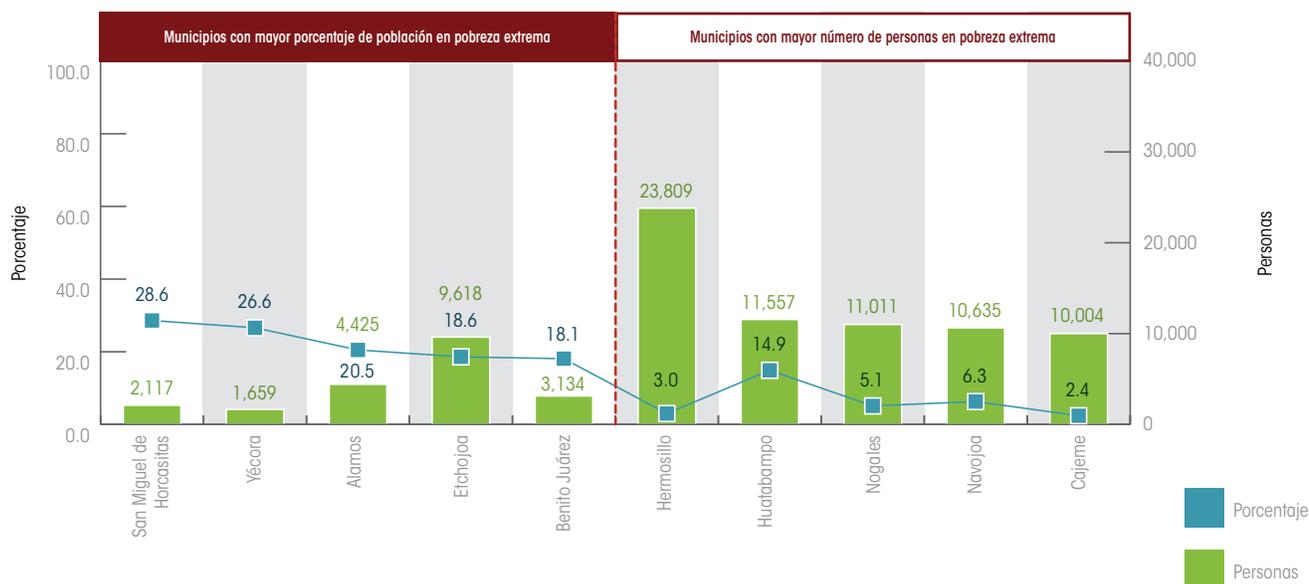
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron San Miguel de Horcasitas (28.6), Yécora (26.6), Álamos (20.5), Etchojoa (18.6) y Benito Juárez (18.1). Es de resaltar que Yécora, San Miguel de Horcasitas y Álamos estuvieron entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema.

Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Hermosillo (23,809), Huatabampo (11,557), Nogales (11,011), Navojoa (10,635) y Cajeme (10,004).

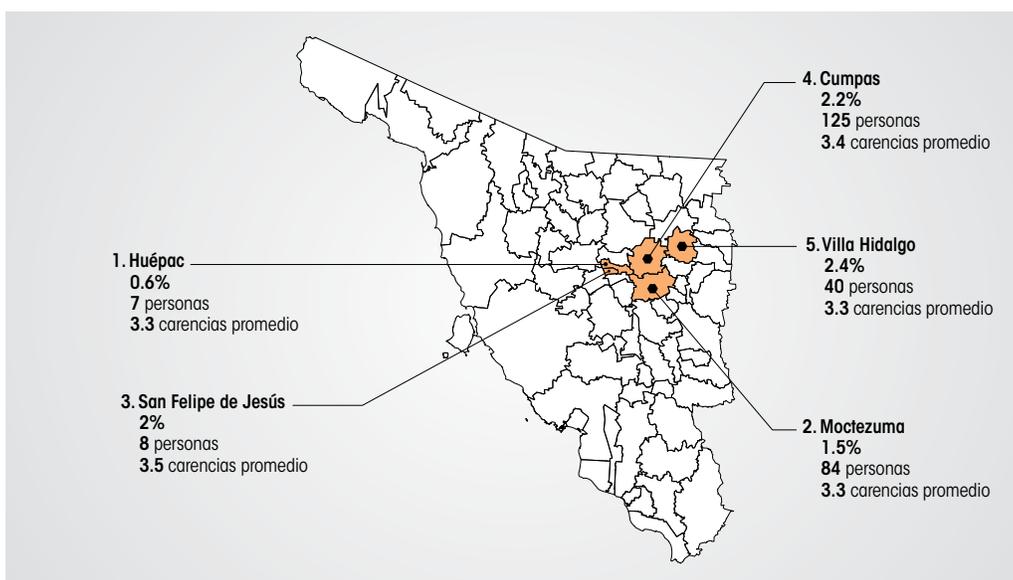
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (20,953 personas) representó 14.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por su lado, los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (67,016) albergaron a 47.2 por ciento de la población en esta situación en el estado. De nueva cuenta, gran parte de ellas vivían en el municipio de Hermosillo.

Gráfica 13. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

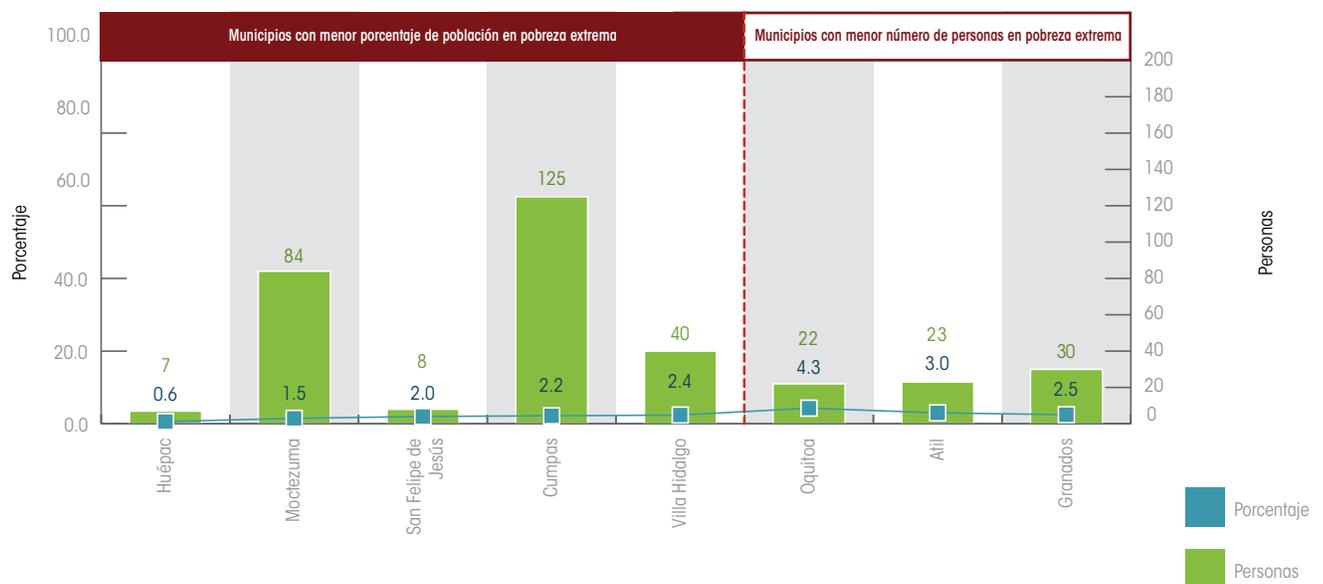
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Sonora, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (264 personas) representó 0.2 por ciento del total de la población en esta condición en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (90 personas) se concentró 0.1 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. Vale la pena destacar que en ninguno de ellos la incidencia de población en esta situación llegó a diez por ciento.

Gráfica 14. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

6

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 72 municipios del estado de Sonora, sólo Etchojoa y Hermosillo se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representan 31.5 por ciento del total de la población del estado (2,670,440 personas). Etchojoa es considerado con un grado de rezago social bajo, mientras que Hermosillo, con un grado muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada

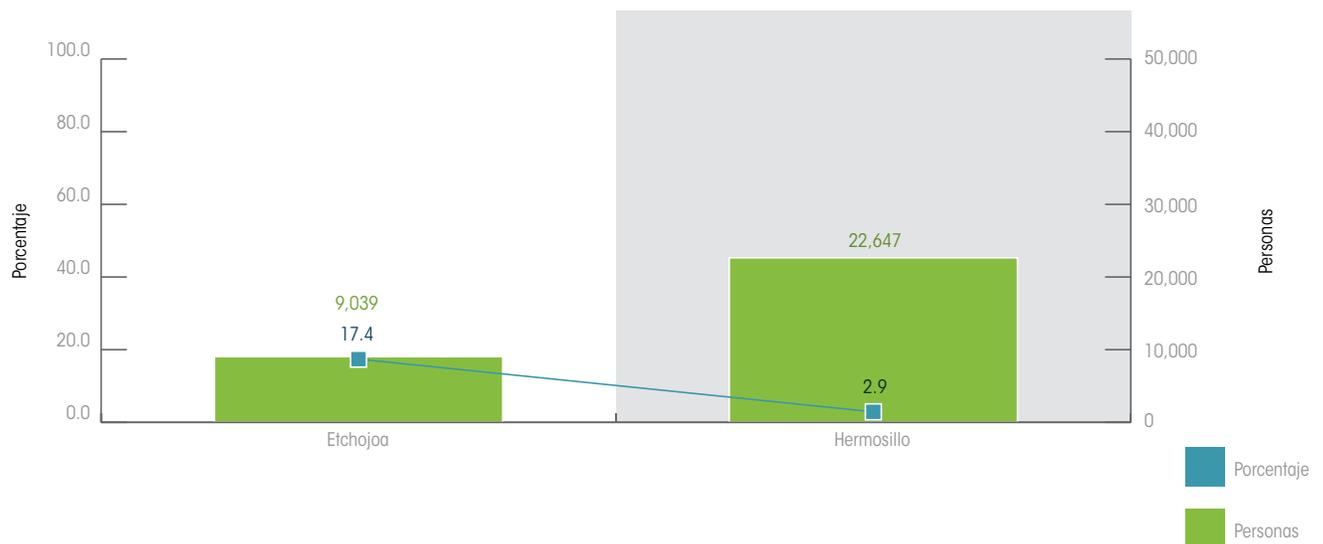
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

señala: "La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país..."¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. A continuación, la gráfica 15 contiene el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en Sonora. En los mapas 7 y 8 se puede apreciar su situación geográfica. Finalmente, en el cuadro 11 se muestra la información de pobreza más importante de este municipio.

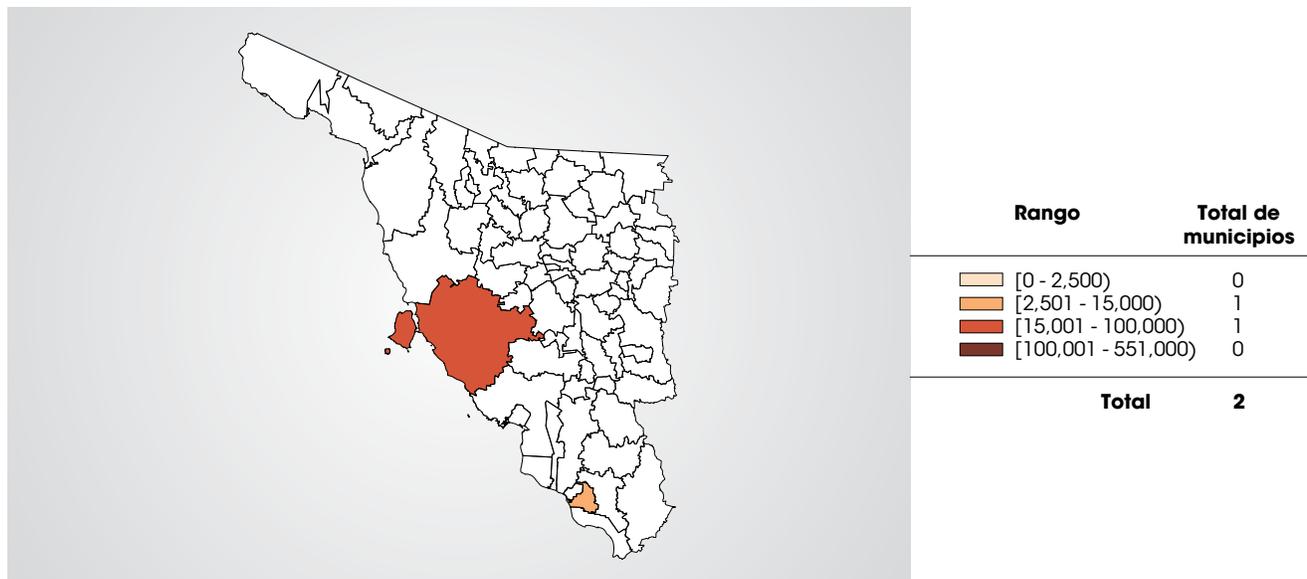
Gráfica 15. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los municipios seleccionados en la primera etapa de la CNCH, Sonora, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

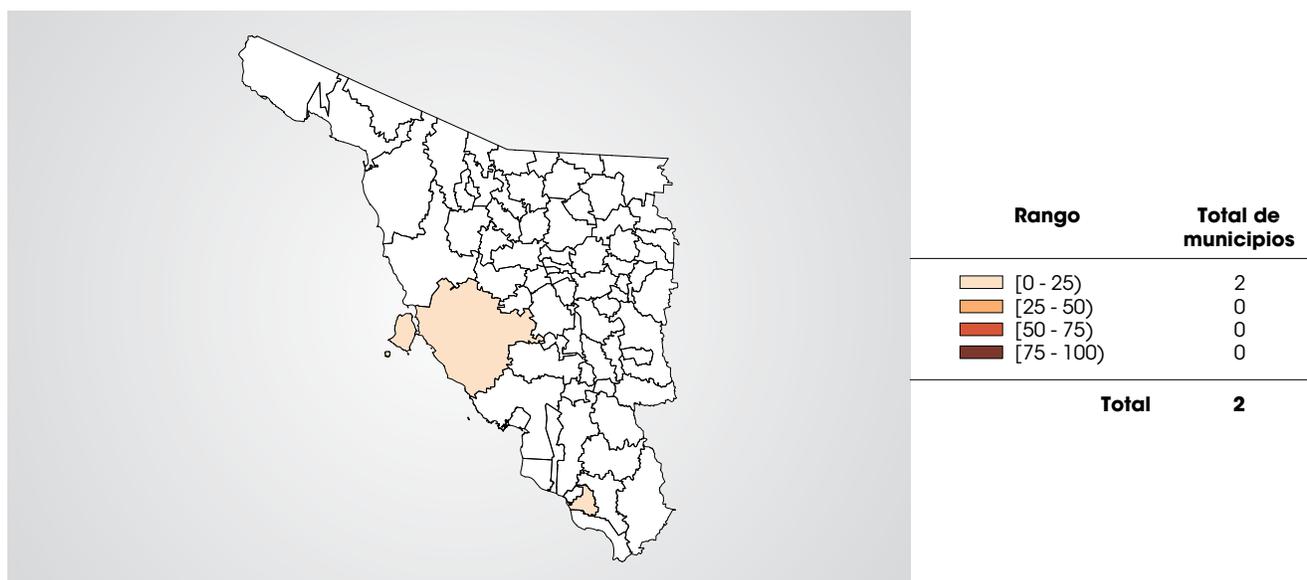
¹⁰ *Ídem.*

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Cuadro 11. Municipios del estado de Sonora seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
26026	Etchojoa	51,840	18.6	51.1	17.4	9,618	26,483	9,039
26030	Hermosillo	789,915	3.0	20.6	2.9	23,809	162,499	22,647

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

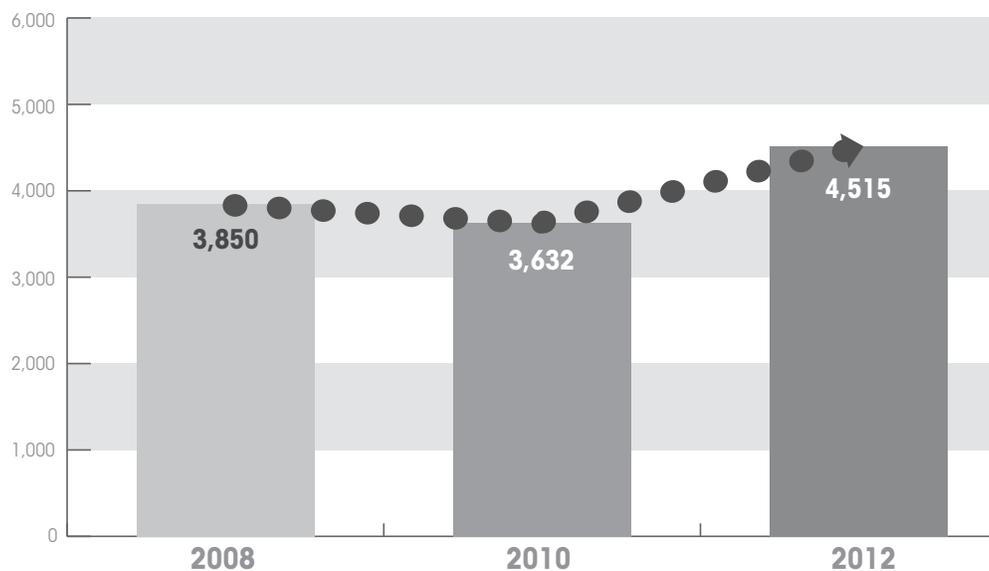
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en Sonora, 2008-2012

7

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 16. ICTPC, Sonora



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio de Sonora de 17.3 por ciento (665 pesos), al subir de 3,850 en 2008 a 4,515 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que implicó un aumento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Sonora se encuentran Baja California (4,117 pesos), Baja California Sur (4,406 pesos), Distrito Federal (4,585 pesos) y Nuevo León (4,973 pesos), de los cuales Baja California, Distrito Federal y Nuevo León presentaron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 9.1, 0.4 y 14.4 por ciento, respectivamente. Baja California Sur reportó una disminución de 3.1 por ciento. Ello ubicó a Sonora como la entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Sonora, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 23.2 y 30.2 en 2012. Baja California tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y el Distrito Federal, el número de personas en pobreza más alto.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo 1.

¹² Para mayor información sobre el ICTPC, consultar el anexo de este documento.

- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.2, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.3 y 3.6.

Cuadro 12. Pobreza en Sonora, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Baja California	27	4,117	30.2	1,010,139	1.9	2.7	91,512	3.3
Baja California Sur	28	4,406	30.1	211,302	2.1	3.7	25,795	3.5
Sonora	29	4,515	29.1	821,295	2.2	5.0	139,839	3.6
Distrito Federal	30	4,585	28.9	2,565,321	2.0	2.5	219,025	3.4
Nuevo León	32	4,973	23.2	1,132,874	2.0	2.4	117,530	3.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Sonora aumentó de 0.471 a 0.477, lo que resultó en mayor desigualdad. En 2012, Sonora se colocó en el lugar 19 en cuanto a nivel de desigualdad respecto a las 32 entidades del país.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

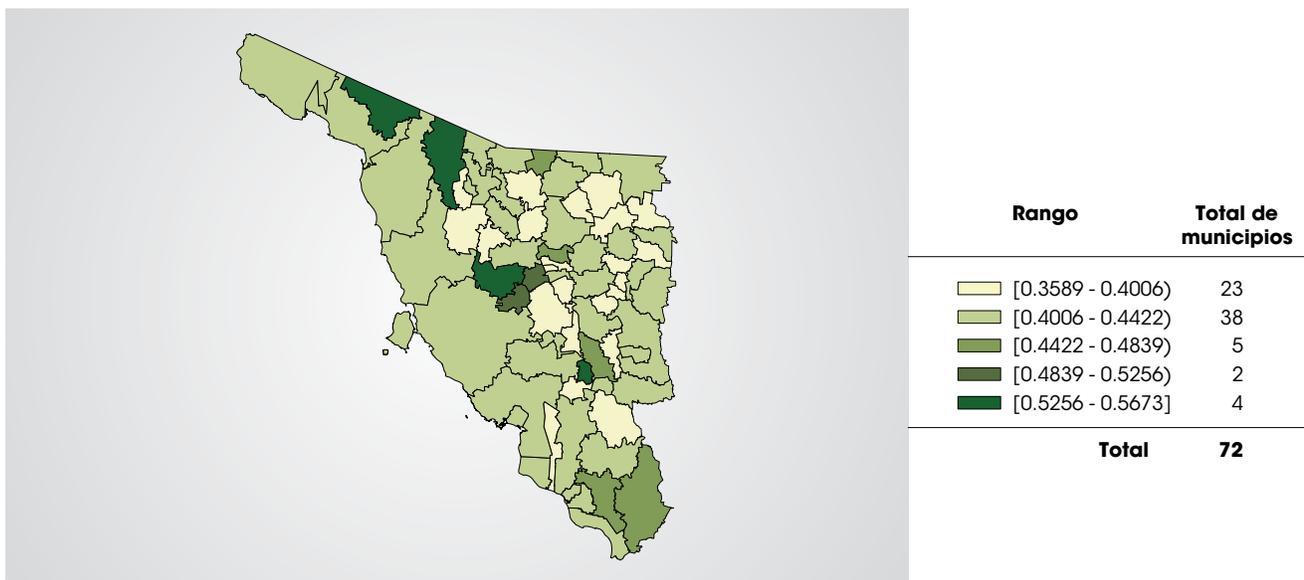
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A escala municipal, para 2010 las estimaciones de este coeficiente arrojaron los siguientes resultados:¹⁵ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron General Plutarco Elías Calles, Carbó, San Javier, Altar y San Miguel de Horcasitas; por el otro, Divisaderos, San Felipe de Jesús, Bácum, Bacoachi y Benjamín Hill reportaron un menor nivel de desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Sonora, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

8

■ El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del índice aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 17. Evolución del ITLP-IS,¹ Sonora primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza el índice porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 17 se muestra que, a pesar de que en los últimos años ha fluctuado la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, en el último trimestre de 2013 el ITLP-IS del estado se encontraba muy cercano a su nivel inicial; su nivel fue 0.9749.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Como se aprecia, Sonora es una de las nueve entidades en las que ocurrió una reducción de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al disminuir 2.5 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a escala nacional fue de 5.97 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV												
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLP-IS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

9

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar este índice son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es muy bajo. Sonora se encontraba en la posición 26 respecto al grado de rezago social a nivel nacional,¹⁷ por debajo de Jalisco y por arriba de Colima.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Sonora, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	4.39	3.73	3.04
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.69	3.32	3.42
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	45.67	38.96	32.74
Población sin derechohabencia a servicios de salud	41.75	30.26	25.03
Viviendas con piso de tierra	12.78	8.67	5.26
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.53	6.83	2.88
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	8.41	5.62	5.55
Viviendas que no disponen de drenaje	20.82	11.81	9.65
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	3.89	5.62	1.89
Viviendas que no disponen de lavadora	41.40	32.59	27.11
Viviendas que no disponen de refrigerador	14.61	11.03	7.99
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	27	28	26

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Sonora se mantuvo en un grado de rezago muy bajo de 2000 a 2010. En 2010 se ubicó en la posición 26 respecto a los 32 estados del país; no obstante, en 2000 y 2005 se colocó en la 27 y la 28, respectivamente.

Al igual que todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de excusado y viviendas que no disponen de energía eléctrica, de 2005 a 2010 también tuvieron el mismo comportamiento, salvo la población de seis a catorce años que no asiste a la escuela.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social en Sonora, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↑
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↑	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↑

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

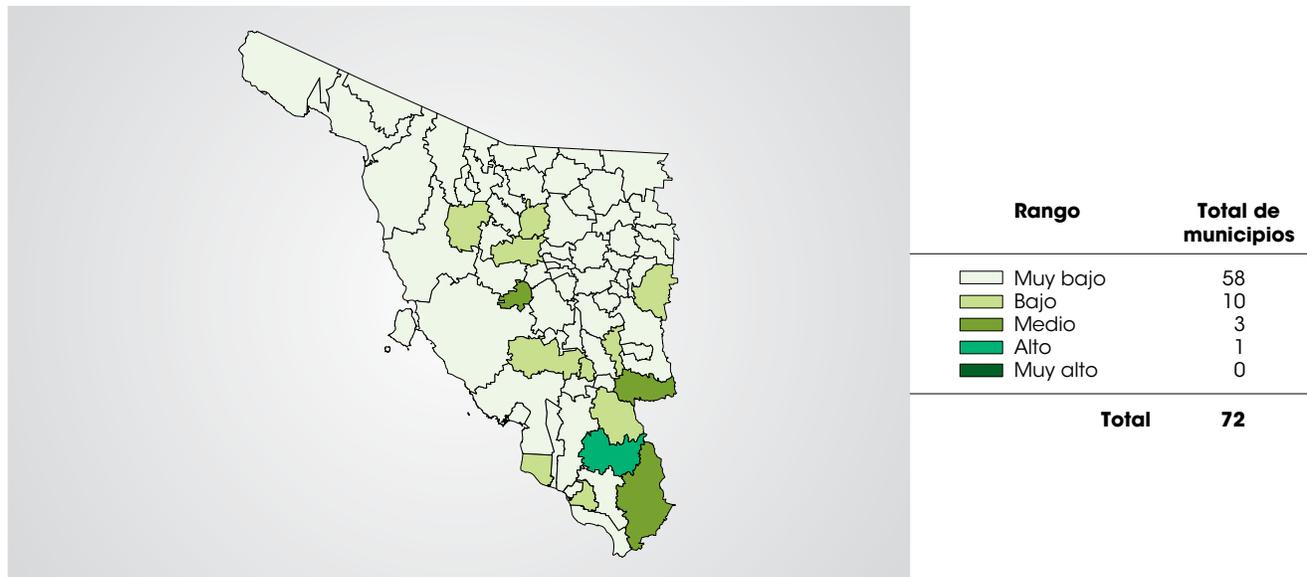
A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los 72 municipios del estado, 58 fueron catalogados con grado de rezago social muy bajo, diez, con un grado bajo y tres, con uno medio; sólo el municipio de Quiriego presentó un grado alto.

La información está disponible para las 2,016 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 2,151 AGEB¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a las localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 27, las de bajo, 582 y las de medio, 525, mientras que aquellas que reportaron un grado alto y muy alto fueron 151 y 731, respectivamente. Las localidades que presentaron grados de rezago social más altos están, en su mayoría, dispersas en el sureste del estado.

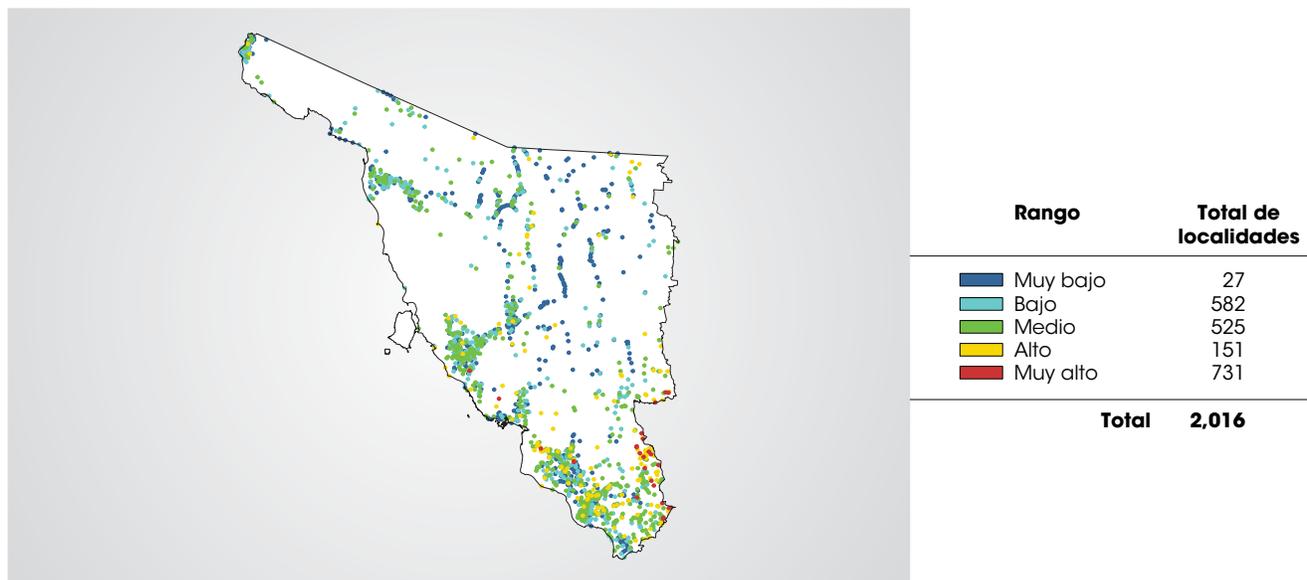
¹⁸ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Sonora, 2010

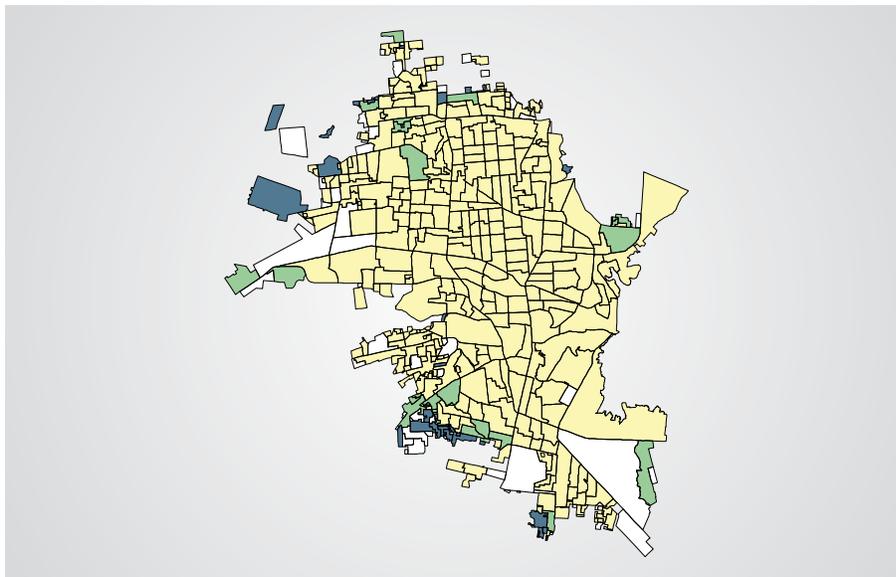


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Sonora, 2010

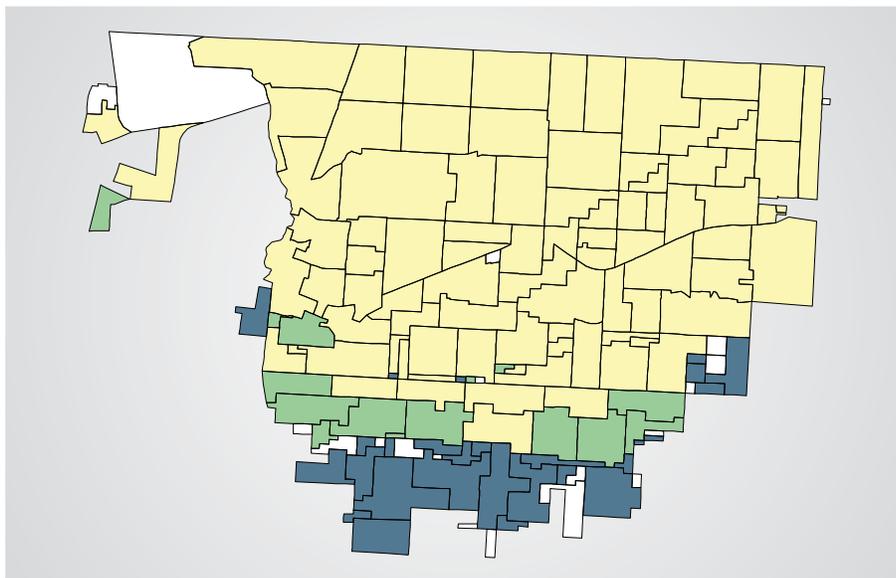


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Hermosillo, Hermosillo

Rango	Total de AGEB
Bajo	355
Medio	31
Alto	32
Sin información	82

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Agua Prieta, Agua Prieta

Rango	Total de AGEB
Bajo	87
Medio	15
Alto	27
Sin información	19

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los referentes a una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

En el cuadro 18 se incluyen las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Sonora, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Bácum	Guaymas	Guaymas	Etchojoa	Navojoa	Etchojoa	Cojeme	San Miguel de Horcasitas	Navojoa	Huatatabampo
	Loma de Bácum	Pótam	Guásimas (De Belén)	Buayisacobe	El Sivilal (Jigica)	Jitonhueca	Loma de Guamuñihil	Las Mercedes (Agropecuaria)	El Recodo	Loma de Etchoropo
Población total	1,503	6,417	1,804	4,356	1,021	1,112	1,135	1,147	1,050	2,286
Población de 15 años o más analfabeta	15.3	9.3	7.4	7.5	6.2	8.8	9.8	8.5	6.7	9.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.2	6.0	7.6	4.2	1.9	3.1	5.1	37.5	2.7	3.8
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	60.7	57.1	58.6	44.7	42.3	47.4	44.3	69.3	40.3	51.5
Población sin derechohabencia a servicios de salud	7.7	25.6	27.0	31.6	26.2	27.5	22.6	68.7	19.5	17.3
Viviendas con piso de tierra	11.6	58.7	47.7	32.9	21.1	34.8	17.8	6.7	19.9	5.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	27.5	5.3	18.2	10.6	18.0	4.2	33.6	20.0	15.4	8.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	73.8	8.8	9.7	10.2	16.1	1.1	6.9	13.3	16.7	24.0
Viviendas que no disponen de drenaje	98.7	93.2	82.0	94.9	95.4	93.9	74.5	13.3	96.8	88.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	9.9	5.4	10.9	5.7	5.4	7.2	5.9	0.0	2.7	3.1
Viviendas que no disponen de lavadora	88.1	80.1	66.2	80.7	82.0	73.5	81.6	73.3	79.2	77.0
Viviendas que no disponen de refrigerador	55.0	46.8	43.6	40.1	34.1	33.3	30.5	20.0	38.5	36.4
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	39,071	45,126	49,079	54,733	58,775	58,831	59,285	60,241	60,392	61,838

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se reportan las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Sonora, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Guaymas	Cananea	Hermosillo	Cumpas	Cajeme	Moctezuma	Nacoarari de García	Fronteras	Santa Ana	Magdalena
	Localidad									
Población total	2,264	31,560	715,061	3,003	298,625	4,326	11,489	6,749	11,864	26,605
Población de 15 años o más analfabeta	0.9	1.2	1.4	1.3	1.9	2.1	2.0	2.1	1.1	1.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.7	2.4	2.5	1.5	2.6	1.9	3.0	1.9	3.0	2.7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	17.8	28.2	22.7	31.6	23.2	34.6	30.1	33.6	34.6	33.7
Población sin derechohabencia a servicios de salud	28.0	19.7	21.6	13.6	20.6	7.7	15.8	24.0	21.9	26.2
Viviendas con piso de tierra	0.5	1.1	3.3	1.2	2.3	1.3	3.2	3.2	1.3	3.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.3	1.1	1.0	1.8	0.8	0.6	2.1	1.8	2.2	1.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.8	0.9	2.6	0.2	0.4	0.5	1.3	1.0	0.8	4.1
Viviendas que no disponen de drenaje	0.8	0.5	1.5	3.1	0.4	0.4	1.5	3.2	1.8	1.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.5	0.9	0.7	0.2	0.4	0.6	1.0	1.2	1.4	1.1
Viviendas que no disponen de lavadora	11.5	8.1	19.8	15.0	22.7	18.0	15.7	11.6	16.4	14.1
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.1	3.2	3.8	2.4	4.0	3.0	4.7	5.0	4.8	3.9
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,585	106,392	106,087	106,085	106,051	105,925	105,847	105,689	105,608	105,557

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

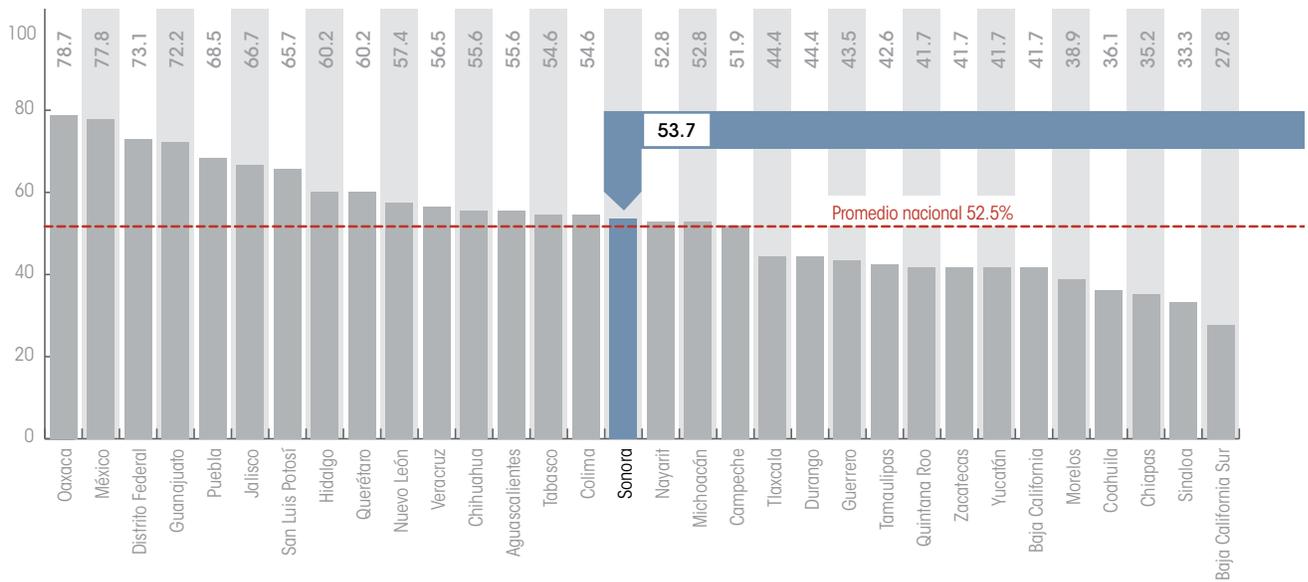
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Sonora, 2013

10

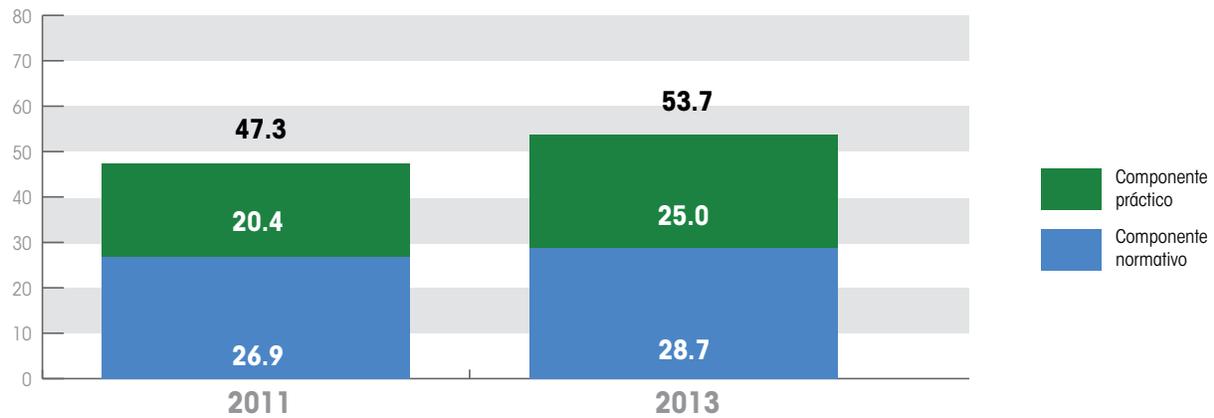
- El estado cuenta con una ley de desarrollo social (LDS) que norma la creación de un padrón de beneficiarios, la difusión de información y la implementación de evaluaciones a los programas de desarrollo social.
- Tanto en la LDS como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora se establecen algunos criterios para la difusión de información sobre programas estatales de desarrollo social.
- La LDS determina que la Comisión Estatal de Desarrollo Social es la instancia del Gobierno del Estado cuyo objetivo es orientar, coordinar, dar seguimiento y evaluar las políticas, los planes, los programas y las acciones de desarrollo social.
- En la práctica se identificaron reglas de operación para quince programas de desarrollo social.
- En la práctica se observó la difusión de información de dieciséis programas de desarrollo social.
- El estado proporciona información de presupuesto desagregado para estos programas de desarrollo social.
- Los indicadores de resultado y de gestión están actualizados a 2013.
- Si bien la normativa estatal ordena la existencia de un área encargada de la evaluación de los programas de desarrollo social, en la práctica no hay evidencia de dicha área.

Gráfica 18. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 19. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en el estado de Sonora, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 19 muestra la variación de Sonora de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Sonora presentó un aumento de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en ambos componentes. En 2011, registró un índice de 47.3 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación –26.9 en el componente normativo y 20.4 en el práctico–. En 2013 mostró un avance global de 53.7 por ciento –28.7 en el componente normativo y 25.0 en el práctico–, lo que significa un incremento de 13.8 por ciento respecto a 2011 de manera global. Desde una perspectiva comparativa, esto ha significado para Sonora pasar de la posición nueve en 2011 a la trece en 2013 (gráfica 18).¹⁹

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado –la LDS– especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social como todas las personas en condiciones de desventaja o marginación social, así como las organizaciones y los grupos en situación de vulnerabilidad extrema.

Asimismo, la LDS y su reglamento establecen criterios para la creación de programas nuevos, norman la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social, y fijan la obligatoriedad de integrar un padrón único de beneficiarios.

¹⁹ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

La LDS dispone que, para crear programas de desarrollo social, la dependencia o entidad responsable de ellos elaborará un diagnóstico acerca de su conveniencia, viabilidad y eficiencia, siguiendo los lineamientos que determine la Secretaría de Desarrollo Social. No obstante, no se halló prueba de la existencia de estos últimos, por lo que no es posible determinar si se solicita información acerca del diseño, la población objetivo y el resultado esperado del programa, su vinculación a la planeación estatal y los elementos para su monitoreo y evaluación.

3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –el Reglamento de la LDS– se determina que la Secretaría de Desarrollo Social deberá integrar un padrón de los programas de desarrollo social con base en la información proporcionada por los beneficiarios y demás instancias que participen en cada programa de desarrollo social. Además, se ordena el registro de los apoyos que reciben los beneficiarios y la información sociodemográfica que se requiera para la correcta operación de los programas, las evaluaciones de impacto de éstos y la planeación para el desarrollo social. Por otro lado, se establece que la Secretaría de Desarrollo Social emitirá los lineamientos para su construcción, actualización y difusión; sin embargo, no se encontró evidencia de su emisión, por lo que no fue posible identificar información adicional al perfil del beneficiario y el tipo de apoyo otorgado.

En la práctica se identificaron padrones de beneficiarios para quince programas de la Secretaría de Desarrollo Social que corresponden a 2012 y 2013, los cuales contaron con elementos como el perfil de beneficiario, referencias sobre su domicilio (municipio) y el nombre del programa por el cual fueron beneficiados. La importancia de contar con padrones de beneficiarios radica en poder tener información sobre los beneficiarios que le permita al estado tomar decisiones de política pública.

4. Creación de reglas de operación

En la normativa estatal –la LDS– se señala que las dependencias del gobierno estatal y los municipios harán del conocimiento público, cada año, sus programas operativos de desarrollo social y sus reglas de operación. De este modo, se dispone que los programas cuenten con reglas de operación claras y concisas que definan su operación; sin embargo, no se observó un contenido mínimo para su elaboración.

En la práctica se identificaron quince reglas de operación para trece programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) estatal para 2011 y 2013, y dos de la Secretaría de Desarrollo Social para 2013. Estas últimas presentan información sobre el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad y la forma de entrega del apoyo; sin embargo, en los programas del Sistema DIF no se proporcionan todos los elementos. La importancia de contar con reglas de operación actualizadas radica en que describen, de manera clara, los pasos a seguir para la operación del programa y las mejoras en el diseño de los programas se refleja en estos procesos.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, en la normativa estatal –en la LDS– se establece que las dependencias del gobierno estatal y los municipios harán del conocimiento público, cada año, sus programas operativos de desarrollo social y sus reglas de operación a través de medios de comunicación masivos accesibles a la población. Además, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora se determina la obligación de poner a disposición del público los criterios de acceso a programas de subsidio, el padrón de beneficiarios y los montos asignados a dichos programas.

En la práctica se identificó información para dieciséis programas de desarrollo social en la página del Sistema DIF del estado y para cinco de la Secretaría de Desarrollo Social. La información que se difunde acerca de los programas refiere el objetivo, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, la lista de éstos y en algunos programas el presupuesto asignado al programa.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la práctica se pudo verificar que los programas del Sistema DIF cuentan con el presupuesto desagregado por programa. En cuanto a los de la Secretaría de Desarrollo Social, sólo se tuvo conocimiento de información relacionada con el presupuesto de tres programas sociales. Si bien el planteamiento de un presupuesto por programa es un elemento que permite avanzar en la construcción del presupuesto basado en resultados, al no encontrarse información presupuestaria para todos los programas, no es posible implementar mecanismos que contribuyan a que los recursos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

Finalmente, la normativa estatal –la LDS– dispone que la ejecución de los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social no puedan sufrir disminuciones ni transferirse para otros conceptos en el ejercicio fiscal.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La LDS del estado establece que es función de la Comisión Estatal de Desarrollo Social evaluar periódicamente el impacto de las políticas, los programas y las acciones de desarrollo social que realicen las dependencias y entidades estatales y los comités regionales.

Aunado a esto, en la misma ley se especifican ciertas características para la implementación de las evaluaciones:

- Los programas y las acciones de desarrollo social deberán incluir invariablemente los criterios, factores e indicadores de su evaluación de impacto y desempeño, así como la periodicidad con que se aplicarán las evaluaciones y los estudios respectivos y, finalmente, la instancia que los realizará.
- La evaluación de los programas de desarrollo social será interna o externa. La externa será la que realicen las instituciones de educación superior, de investigación científica o, en general, organizaciones o instituciones no lucrativas diferentes a las que lleven a cabo los programas.
- La evaluación de los programas de desarrollo social podrá referirse a situaciones de impacto socioeconómico, de desempeño, de operación o de aspectos más específicos.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones a programas estatales ni del uso de evaluaciones estatales para ejecutar acciones de mejora de la política de desarrollo social. Tampoco, la existencia de una planeación de las evaluaciones de los programas estatales ni de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado.

8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal –la LDS– estipula que los programas y las acciones de desarrollo social deberán incluir invariablemente los criterios, factores e indicadores de su evaluación de impacto y desempeño.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de gestión y de resultados para algunos programas de desarrollo social de la Secretaría de Desarrollo So-

cial, de la Secretaría de Salud Pública, de la Secretaría de Educación y Cultura, y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura. Las fichas están actualizadas a 2013 y proveen información de los avances en los indicadores, así como el nombre del indicador, la descripción de lo que se quiere medir con el indicador, la unidad de medida, la frecuencia de medición y la meta.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

De acuerdo con la LDS, es función de la Comisión Estatal de Desarrollo Social evaluar periódicamente el impacto de las políticas, los programas y las acciones de desarrollo social que realicen las dependencias y entidades estatales, así como los comités regionales. De igual forma, en la LDS se incluye información sobre la estructura organizacional de la Comisión, la cual estará compuesta de trece miembros y será presidida por el gobernador del estado. Sus atribuciones son:

- Definir los criterios para la elaboración de los indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir la cobertura, la calidad y el impacto de los programas sociales.
- Emitir las indicaciones y recomendaciones que considere pertinentes a las instancias encargadas de la ejecución de los programas evaluados.
- Promover estudios y diagnósticos de carácter social en colaboración con investigadores de instituciones de los sectores gubernamental, social y privado.

En la práctica no se encontraron elementos que permitan identificar la realización de actividades de evaluación por parte del organismo de evaluación. Si bien el estado cuenta con actas de las sesiones de la Comisión Estatal de Desarrollo Social, no hay evidencia pública que muestre al ciudadano la operación de dicha comisión en el ejercicio de la evaluación de los programas sociales.

COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 19, de 2011 a 2013, el estado de Sonora presentó un aumento en el índice a nivel global, derivado de un incremento tanto en el componente normativo como en el práctico. En 2013, el mayor avance se dio en el plano práctico, lo que lo llevó a ocupar la posición ocho en este componente en relación con las demás entidades.

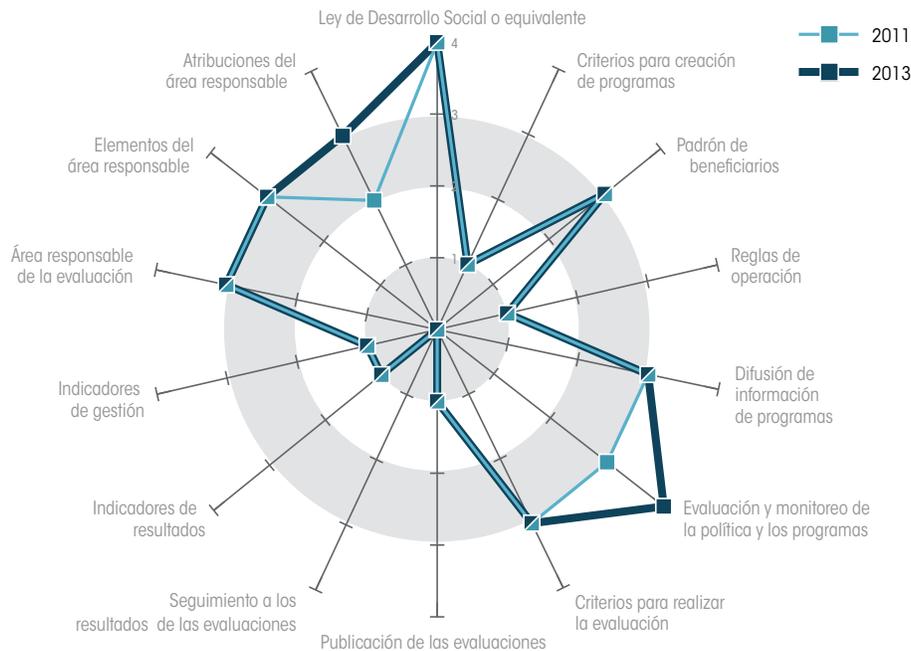
A continuación se mencionan los principales cambios identificados en el estado:

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ La Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público estatal establece que, a partir de las conclusiones e informes que procedan de la evaluación, la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público podrá determinar las previsiones que constituyan las bases para el proceso de programación y elaboración del presupuesto del ejercicio, esto es, la evaluación y el monitoreo se usarán para decisiones de presupuesto.

De este modo, la gráfica 20 revela que, entre 2011 y 2013, el estado logró fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación, principalmente en cuanto a las atribuciones del área responsable de la evaluación y los criterios para la evaluación y el monitoreo en el estado.

Gráfica 20. Cambios en el componente normativo, Sonora, 2011-2013



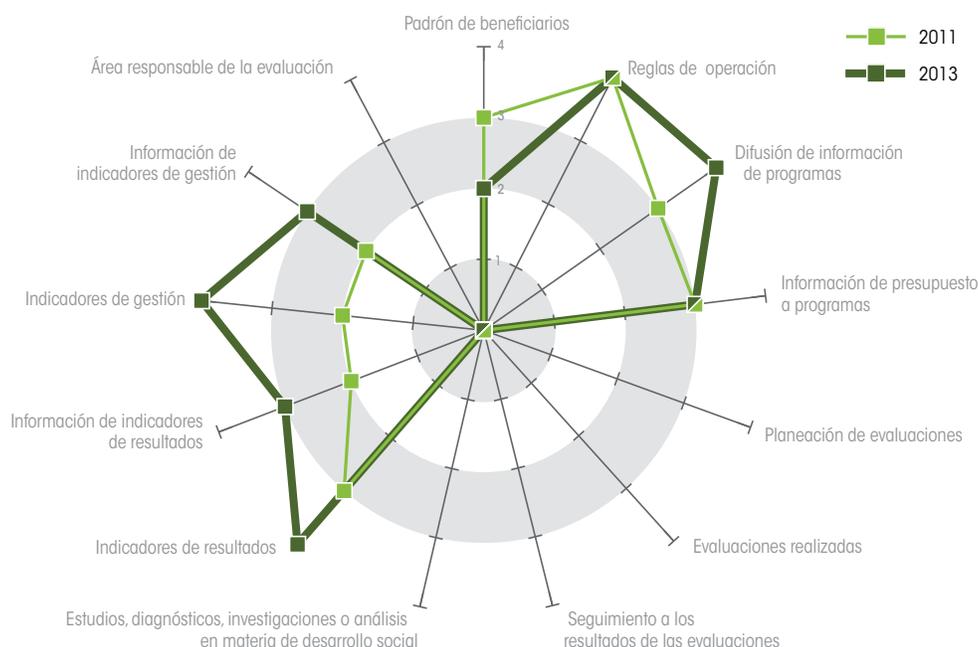
Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación

- ✓ Los indicadores de gestión y de resultados ofrecen más información en 2013, como nombre, descripción de lo que buscan medir, unidad de medida, frecuencia de medición y meta.

De acuerdo con la gráfica 21, el estado tuvo un aumento en el componente práctico con la publicación de la información y las características de sus indicadores, tanto de resultados como de gestión. Sin embargo, mostró una disminución en cuanto a padrones de beneficiarios, dado que poseen un menor número de características en comparación con 2011.

Gráfica 21. Cambios en el componente práctico, Sonora, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente práctico, el estado presenta un aumento de 2011 a la fecha derivado del establecimiento de información y características de los indicadores que usa para medir el desempeño de sus programas. Asimismo, en el plano normativo se encontró que la LDS y su reglamento regulan el establecimiento

de padrones de beneficiarios y considera algunos criterios para el ejercicio de la evaluación; no obstante, aún faltan por considerar mecanismos que permitan normar criterios mínimos para las reglas de operación de los programas y la creación de programas sociales nuevos.

Por otro lado, la Comisión Estatal de Desarrollo Social, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social tienen atribuciones de evaluación; sin embargo, no se encontró información acerca de las facultades y acciones específicas de cada una ni un esquema de coordinación de estas últimas que delimite su quehacer particular, lo cual no facilita el conocer la complementariedad o duplicidad que pudiera haber entre éstos para la ejecución de sus tareas.

De este modo, el reto que afronta Sonora es implementar los elementos de monitoreo y evaluación que por ley se establecen, a fin de que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para una toma de decisiones basada en los resultados alcanzados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Sonora:

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos específicos para su realización sistemática, los cuales deben definir los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Si bien se determina en la normativa la creación de programas nuevos y la construcción del padrón de beneficiarios, es importante que el estado especifique aspectos técnicos mínimos de su contenido.

Asimismo, para establecer elementos de monitoreo y evaluación sobre la política de desarrollo social en el estado, es fundamental delimitar las acciones, los programas y las políticas consideradas, así como la homologación de conceptos, incluso, la identificación de programas estatales respecto de los federales. Si bien es claro que las intervenciones públicas de la Secretaría de Desarrollo

Social son de desarrollo social, no lo es respecto de otras dependencias y entidades estatales.

Por otro lado, es conveniente que el estado continúe publicando el presupuesto por programa y extender esta práctica a todos los programas estatales, ya que esta característica es necesaria para presupuestar con base en los resultados. De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a la unidad responsable de operarlo.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es la realización del diagnóstico para la elaboración de programas nuevos, en el cual se incluyan criterios claros y homogéneos que justifiquen su diseño. Una herramienta que ayuda a determinar su diseño lógico es el uso de la Matriz de Marco Lógico.

Si bien algunos programas cuentan con reglas de operación, es fundamental definir criterios específicos y homogéneos para su elaboración y difusión, los cuales deben tomar en cuenta los elementos de evaluación y monitoreo. Por ende, deben ser aplicables a todos los programas estatales.

De igual forma, el estado debe impulsar la creación del padrón único de beneficiarios de los programas sociales que plantea la LDS para que pueda identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados a los beneficiarios, así como referir los que provienen de la Federación, del estado e incluso de los municipios.

Si se parte de un escenario donde los recursos son limitados, es importante una planeación de la evaluación que permita determinar los programas a evaluarse, de acuerdo con las prioridades de información que requiera el estado, los tipos de evaluación, el presupuesto y las responsabilidades de los actores involucrados en el proceso. Para su integración, se sugiere tener en cuenta que los cambios en cuanto a resultado sobre la población objetivo derivados de un beneficio recibido son observables en el mediano plazo.

Un sistema de monitoreo y evaluación se da cuando la información que se genera es usada para retroalimentar el proceso de planeación y operación de la política pública, por lo que es imprescindible establecer vínculos para

utilizar la que produce el estado en esta materia, como el seguimiento a las recomendaciones y resultados de las evaluaciones, tarea que puede ser ejecutada por algún otro participante en el Sistema Estatal para el Desarrollo Social de Sonora.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

11

Este inventario²¹ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²¹ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²²

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

²² Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

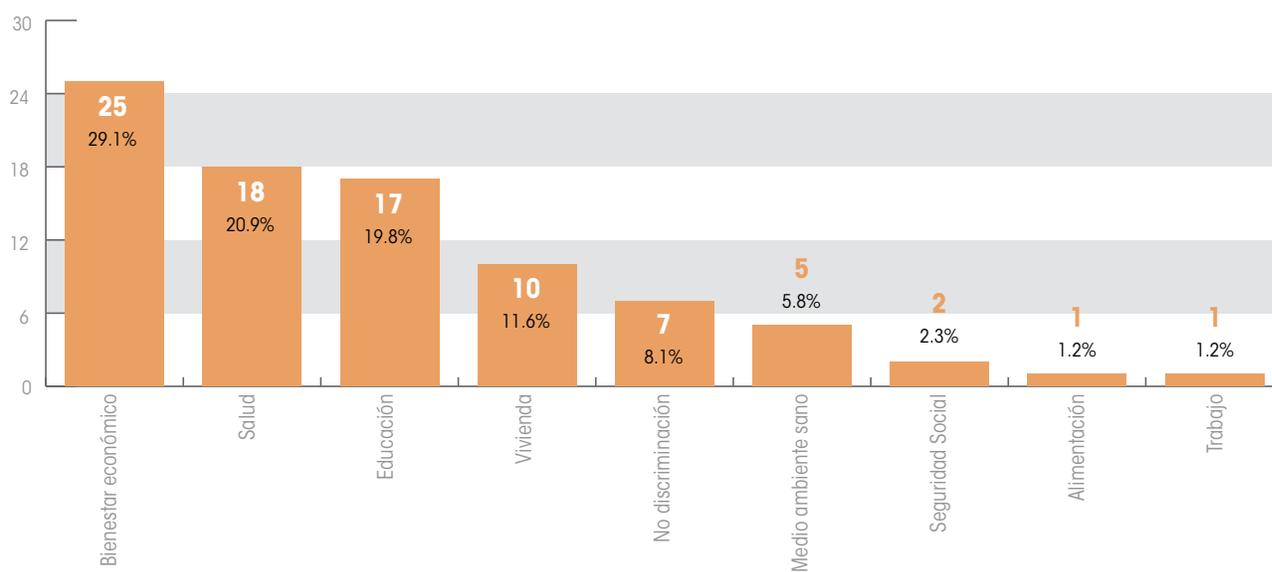
De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 86 corresponden a Sonora y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Sonora, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Economía	10
Secretaría de Desarrollo Social	11
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	6
Secretaría de Salud Pública	15
Secretaría de Educación y Cultura	16
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	4
No disponible	24
Total	86

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 22 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²³, al cual se alinean los programas y las acciones de Sonora para 2011.

Gráfica 22. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Sonora, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011

Fuente: CONEVAL, 2013.

²³ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados al bienestar económico, y un menor número, a los derechos sociales a la salud y a la educación.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Sonora

12

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Sonora son las siguientes:

- En 2008, llevó a cabo el Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya sede fue el estado de Nuevo León, y al que asistieron servidores públicos del Sistema Federal Sanitario de Sonora.
- En 2009, asesoró a la Secretaría Técnica en la estructuración de las matrices de indicadores para los ejes del Plan Estatal de Desarrollo.
- En 2010, organizó un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (52 asistentes) a solicitud de la Secretaría Técnica, cuyo objetivo fue construir la matriz de indicadores de los siguientes programas:

- Conectividad
 - CreSer educación
 - CreSer identificación
 - Espacios públicos
 - Instituto Sonorense de la Juventud
 - Obesidad
 - Participación ciudadana
 - Salud
-
- También, ofreció el diplomado Evaluación de Políticas Públicas a servidores públicos de las entidades federativas a fin de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. Asistió personal de la Secretaría Técnica.
 - Organizó el taller de Metodología para la Medición de la Pobreza en México, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas para mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. Asistió personal de la Secretaría Técnica.
 - En 2011, impartió el módulo IV Evaluación de las Políticas Públicas de Desarrollo Social del diplomado en Auditoría y Fiscalización Superior, realizado por la Universidad de Sonora para el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
 - En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - Celebró el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo propósito fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social.

- Durante el seminario internacional se llevó a cabo la premiación del Primer Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2013"; el estado de Sonora recibió un reconocimiento en la categoría "Instrumentos de planeación" por la implementación de una plataforma tecnológica para la integración de los procesos de planeación y presupuesto basado en resultados.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²⁴ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²⁴ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

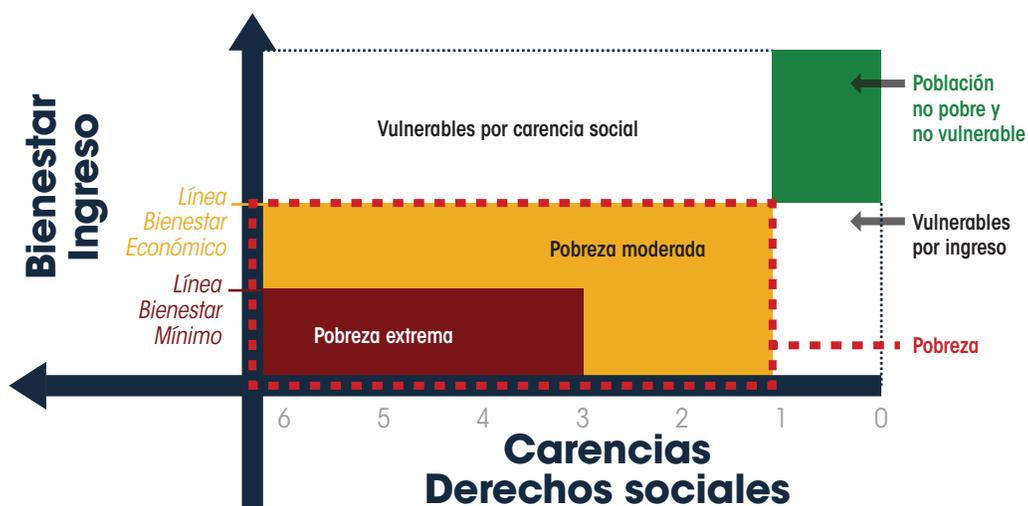
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

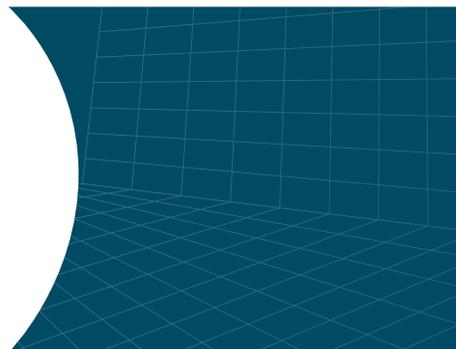
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.